SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

LPNSC 70/2025

“SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS” (1ra. Vuelta)

PORTADA

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:			
CARÁCTER	**NACIONAL**	**FECHA DE PUBLICACIÓN:**	**01/09/2025**
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO DEL ESTADO DE JALISCO**	**PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:**	**10 DÍAS**
PROPOSICIONES CONJUNTAS:	**NO APLICA**	**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**	**10/09/2025**
TIPO DE CONTRATO:	**ABIERTO**	**METODO DE EVALUACIÓN**	**BINARIO**
ADJUDICACIÓN	**LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ ADJUDICADA A UN SOLO LICITANTE**	**NO. DE PROCESO LICITATORIO:**	***LPNSC 70/2025***
TIPO DE ANEXO	**PÚBLICO**	**ANTICIPO**	**NO APLICA**
Fecha:	EL DÍA: **NO APLICA**		
Hora:	A LAS: **NO APLICA**		

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:			
VISITA DE CAMPO:	**NO APLICA**	**MUESTRA FÍSICA:**	**NO APLICA**

SOBRE LOS RECURSOS:			
FUENTE:	**605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DEL GOBIERNO (RECURSOS FISCALES), 407 INTERESES BANCARIOS (RECURSO FEDERAL NO ETIQUETADO), 501 APOYOS ASISTENCIALES**	**EJERCICIO:**	**2025.**

CALENDARIO

FECHA DE PUBLICACIÓN:	**01/09/2025**

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	**10/09/2025**

PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA	
PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)	**A PARTIR DEL:**
	01/09/2025
	HASTA EL:
	03/09/2025
	A LAS: 10:30 HORAS
LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:	**UNICECO**
PRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO:	**licitacion.sinconcurrencia@difjalisco.gob.mx**

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	
FECHA:	**10/09/2025**
HORARIO DE REGISTRO:	DE LAS: **08:00 HORAS**
	A LAS: **10:30 HORAS**
HORA DE INICIO DEL ACTO:	**10:30 HORAS**
LUGAR:	**AV. ALCALDE # 1220, COLONIA MIRAFLORES C.P. 44270 GUADALAJARA, JAL 1er. PISO**

JUNTA ACLARATORIA	
FECHA:	**05/09/2025**
HORARIO DE REGISTRO:	**NO APLICA**
	NO APLICA
HORA DE INICIO DEL ACTO:	**10:30 HORAS**
LUGAR:	**UNICECO**

ACTO DE RESOLUCIÓN DE FALLO:	
FECHA	**15/09/2025** CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1 FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.
PUBLICACIÓN DIGITAL:	**TRANSPARENCIA**

MUESTRAS FÍSICAS:	NO APLICA	**FECHA:**
LUGAR:		NO APLICA
		HORA:
		NO APLICA

**FECHAS ESTABLECIDAS EN (DD/MM/AAAA)*

De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM[1]; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69 de la LCGECSEJM[2]; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM[3]; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAAEJM[4]; El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco emite las siguientes:

B A S E S D E L I C I T A C I Ó N P Ú B L I C A:

1. Antecedentes.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la **Solicitud de Aprovisionamiento** mediante el uso de **recursos fiscales de origen** y **ejercicio fiscal** establecidos en la **Portada**.

2. Definiciones.

2.1 ***Acto de presentación y apertura de proposiciones:*** acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;

2.2 ***Adjudicación:*** declaración competente emitida por parte de la dirección de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio;

2.3 ***Aportación cinco al millar:*** retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;

2.4 ***Área requirente:*** la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la **Portada;**

2.5 ***Bases:*** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;

2.6 ***Carácter:*** el carácter de la presente licitación se establece en la **Portada** de las presentes bases", entendiéndose, por tanto, que es:

2.6.1 ***Locales,*** cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;

2.6.2 ***Nacionales,*** cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiendo por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local;

2.6.3 ***Internacionales,*** cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero;

2.7 ***Comité***: los comités de cada ente público, son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;

2.8 ***Convocante****:* el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente;

2.9 ***Convocatoria***: es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;

2.10 ***Contraloría***: la Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;

2.11 ***Criterios de evaluación:*** los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;

2.12 ***Desechamiento:*** el desechamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;

2.13 ***Dirección:*** Sistema DIF del Estado de Jalisco, Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, Guadalajara Jalisco, C.P. 44270;

2.14 ***Documento Público:*** documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;

2.15 ***Ejercicio fiscal:*** el año financiero o fiscal comprendido por 12 meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la **Portada** de las bases;

2.16 ***Fianza o póliza:*** cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el estado;

2.17 ***Investigación de mercado:*** técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;

2.18 ***Ley:*** La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

2.19 ***Licitante o Participante:*** la persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;

2.20 ***Manifiesto:*** Formato que contiene la declaración bajo de protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;

2.21 ***Muestras físicas:*** bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;

2.22 ***Multianual:*** se refiere a aquellos compromisos, proyectos, programas o contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;

2.23 ***Órgano Interno de Control:*** es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;

2.24 ***Origen de los recursos:*** precisión de si el origen de los recursos es Estatal o Federal;

2.25 ***Portada:*** primera página donde se contiene toda la información específica del proceso de licitación;

2.26 ***Precio no conveniente:*** Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos;

2.27 ***Propuesta o proposición:*** documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta o proposición económica);

2.28 ***Proveedor, Participante o Licitante adjudicado:*** se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico;

2.29 ***Reglamento:*** reglamento de la ley de compras, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios;

2.30 ***Secretaría de la Hacienda Pública:*** dependencia gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros estatales, así como de garantizar el cumplimiento

de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases de licitación;

2.31 ***Sobre Cerrado:*** Se refiere al medio de presentación de propuestas técnicas y económicas en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobres físicos o digitales sellados, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;

2.32 ***Testigo social:*** la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;

2.33 ***Tipo de contrato:*** el contrato puede ser abastecido en dos modalidades: contrato abierto o contrato cerrado;

2.34 ***Tracto Sucesivo:*** hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable:

2.34.1 **Contrato abierto** es cuando se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;

2.34.2 **Contrato cerrado** es cuando se establece una cantidad determinada de unidades a licitar;

2.35 ***Visita de campo:*** acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se determine con el fin de aclarar dudas y dar una propuesta técnica y económica más certera;

2.36 ***UNICECO*** Unidad Centralizada de Compras.

3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la ***Portada*** de las presentes bases.

4. Etapas del proceso de licitación.

4.1 **Preguntas Junta Aclaratoria.** Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de Compras de la Dirección o bien de manera electrónica a los correos que se mencionan en el calendario de las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato Anexo 10 – Formato para preguntas de Junta Aclaratoria. En el que deberá incluir:

a. Nombre del interesado.
b. Nombre del representante o apoderado.
c. Número de licitación pública.
d. Pregunta.
e. Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
f. Firma.

4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.

4.1.3 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. y formato PDF firmado por el representante legal al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.

Fundamento Legal:
Art. 2, 55, 59, 64, 65, 67, 69, 72 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 2, 21, 51, 67, 183 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.1.4 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas Compras de la dirección ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde #1220, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270.

4.2 **Junta aclaratoria.** La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.

4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.

4.2.2 En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

4.2.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.

4.2.4 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases.

4.3 **Acto de presentación y apertura de proposiciones.** El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:

4.3.1 **Presentación de la propuesta.** Se deberán entregar las propuestas o proposiciones dentro de un sobre cerrado cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del **Acto de presentación y apertura de proposiciones**.

a. **Forma de presentación.** Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.

I. **Propuesta Técnica:** Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.

I.1 La propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona ofreciendo los bienes o servicios solicitados y garantizando el cumplimiento de los compromisos requisitados de acuerdo al anexo técnico. No será considerada como válida una propuesta técnica que sea copia textual del anexo técnico del cual no se pueda considerar el cumplimiento de lo antes establecido.

II. **Propuesta económica USB:** para las licitaciones públicas, se deberá agregar a su proposición impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.

III. **Proposición impresa.** Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición,** en el apartado de proposición impresa. Con las características establecidas a lo largo del punto 5.4

IV. Contenido. deberá contener todos los documentos solicitados en el **Anexo 3 – Índice de la**

Fundamento Legal:
Art. 47, 59 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Proposición.

b. **Lugar, fecha y hora.** El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el **Calendario** de las presentes bases.

4.3.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito al Órgano Interno de Control, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.

4.3.3 **Revisión documental.** Un Servidor Público adscrito al Órgano Interno de Control (para procesos con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

4.3.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.

4.4 **Fallo.** Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

4.5 **Orden de compra.** Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de 10 días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.

4.6 **Firma de contrato.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Jurídica del Sistema DIF del estado de Jalisco, ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1220, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

4.6.1 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

5. Requisitos.

El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de conformidad a la Ley.

5.1 **Requisitos de las Muestras (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO):** únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Área requirente en el **Anexo 1**, o en **Portada** de estas bases, el licitante deberá entregar muestras físicas del producto o productos con los que participa en la presente licitación pública.

5.1.1 **Entrega de muestras:** en caso de que así lo solicité el Área requirente en el anexo técnico, el participante deberá integrar en su proposición el anexo 9 – Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público Adscrito. Al presentar las muestras el día y lugar que se indique en **Calendario**.

5.1.2 **Formato de entrega de muestras:** las muestras deberán ir acompañadas del **Anexo 9 – "Formato entrega de muestras"**.

5.1.3 **Plazo para recoger las muestras:** el participante cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de Abastecimientos no se hace

Fundamento Legal:
Art. 47, 59 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

responsable de las mismas, lo anterior a excepción del proveedor adjudicado.

5.2 **Requisitos de la Visita de Campo (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO):** únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Área requirente en el **Anexo 1**, o en **La portada** de las presentes bases.

5.2.1 **Sobre la visita de campo:** él o la participante deberá asistir a la fecha y hora determinada por la parte requirente en **Portada** de las presentes bases y/o en la Convocatoria.

5.2.2 **Evidencia de visita de campo:** el participante deberá integrar a su propuesta su constancia de visita de campo**.**

5.3 **Requisitos del registro.**

5.3.1 Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

5.3.2 Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

5.3.3 Además del manifiesto (Anexo 2), sí la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 12) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

5.4 **Requisitos de la proposición o propuesta.**

5.4.1 **Listado de documentos obligatorios.** La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el **Anexo 3 – Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):

a. **Constancia de situación fiscal**.
b. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
c. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** (ante el Servicio de Administración Tributaria).
d. **Copia de identificación** oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
e. **Propuesta Técnica** (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
f. **Anexo 3** – Índice de la Proposición
g. **Anexo 4** – Acreditación del Participante
h. **Anexo 5** – Propuesta Económica (formato impreso y en USB en Excel)
i. **Anexo 6** – Declaraciones del Participante
j. **Anexo 7** – Declaración de Estratificación
k. **Anexo 8** - Aportación 5 al Millar
l. **Anexo 9** – Muestras Físicas **(Cuando aplique).** Podrá integrarse a la proposición impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3
m. Constancia de Visita de Campo ***(Cuando aplique)*** ***Puedes descargar un formato de Constancia de Visita de Campo aquí***.

5.4.2 **Documentos públicos.** El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 64 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 59, 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

proposición considerando las siguientes características:

a) Constancia de situación fiscal.

i. Emitido por el SAT.

ii. Original.

iii. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

b) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).

i. Emitido por el IMSS.

ii. En sentido positivo u opinión sin opinión

iii. Original.

iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

v. El documento deberá ser legible

c) ***Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado* en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.**

i. El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

1) Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.

2) Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".

3) Del menú, seleccionar la opción "32DAutorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".

4) Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.

5) El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del Anexo 11 manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de seguridad social.

ii. Emitido por el IMSS.

iii. En sentido positivo u opinión sin opinión

iv. Original.

v. El documento deberá ser legible

vi. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

d. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:

i. Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ii. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

e. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante la Servicio de Administración Tributaria).

i. Emitido por el SAT.
ii. En sentido positivo
iii. Original.
iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
v. El documento deberá ser legible

f. Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.

a. Vigente.
b. Presentar en copia.
c. El documento deberá ser legible

5.4.3 **Aspectos de Forma de la proposición:** Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.

a. **Hoja membretada:** la proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
b. **Sobre cerrado:** la proposición deberá encontrarse dentro del sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.
c. **Plazo de entrega:** La proposición deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario como "**Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**".
d. **Formato:** la proposición, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
e. **Forma de entrega:** la proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el **anexo 3 – Índice de la Proposición** y la USB con el **Anexo 5 - Propuesta Económica** en formato Excel.
f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
g. **Idioma:** la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
h. **Folio:** la proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.

5.4.4 **Requisitos de Propuesta Técnica:**

a. **Contenido.**
I. **El nombre del bien o servicio** objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por el Área requirente.
II. **No. De Partida:** número de partida de acuerdo con el anexo 1.
III. **Cantidad:** número de piezas o servicios a proveer.
IV. **Descripción detallada:** descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos o servicios (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en **Anexo 1.**).

b. **Ficha técnica de los bienes y servicios** deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios,

incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega ***(siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1)***.

c. **Propuesta Técnica:** el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.

5.4.5 **Requisitos de propuesta económica:**

a. Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A.
b. **Tipo de cambio:** deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
d. **Incluir todos los costos:** no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
e. **Entregar la propuesta económica de acuerdo** con las presentes bases y **al Anexo 5 – Propuesta Económica.**

5.4.6 **Anexos obligatorios para participar.** Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.

a. **Constancia de situación fiscal**.
b. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
c. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** (ante el Servicio de Administración Tributaria).
d. **Copia de identificación** oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
e. **Propuesta Técnica** (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
f. **Anexo 3** – Índice de la Proposición
g. **Anexo 4** – Acreditación del Participante
h. **Anexo 5** – Propuesta Económica (formato impreso y en USB en Excel)
i. **Anexo 6** – Declaraciones del Participante
j. **Anexo 7** – Declaración de Estratificación
k. **Anexo 8** - Aportación 5 al Millar
l. **Anexo 9** – Muestras Físicas **(Cuando aplique).** Podrá integrarse a la proposición impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3
m. Constancia de Visita de Campo ***(Cuando aplique)*** ***Puedes descargar un formato de Constancia de Visita de Campo aquí***.

5.4.7 **Anexos de apoyo:** documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos específicos de las bases.

a. **Anexo 10 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. Anexo 10 - Formato de Pregunta Aclaratoria o llenando el formato.
b. **Anexo 11 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. Anexo 11 – Texto para fianza

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 64 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 59, 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c. **Anexo 12 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. Anexo 12 – Poder

5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica de los participantes deberán de considerarse desde la publicación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en cualquier criterio de evaluación.

5.6 Participaciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas, siempre y cuando hayan celebrado previamente un contrato de Joint Venture y exhiban este documento en su proposición; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento, acorde a lo establecido en el artículo 252 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

6. Condiciones generales.

6.1 **Criterios de desechamiento.** Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.

6.1.1 La UNICECO, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.

6.1.3 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.

6.1.4 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.

6.1.5 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.

6.1.6 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.

6.1.7 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.

6.1.8 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.

6.1.9 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.

6.1.10 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "convocante", en caso de que ésta decida realizar visitas.

6.1.11 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

6.1.12 Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.

6.1.13 La falta de cualquier documento solicitado.

6.1.14 Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

6.2 **Criterios de adjudicación.**

6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.

6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.

6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.

6.3 **Criterios de evaluación Se adjudicará a un solo licitante** cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.

6.3.1 La Dirección se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.

6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.

6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Ley.

6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la dirección, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

6.3.5 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.

6.3.6 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.

6.4 **Criterios de evaluación.** Revisa el **Anexo 1**, ahí encontrarás los criterios de evaluación. En dicho anexo pudiera establecerse alguno de los siguientes métodos de evaluación:

I. **Puntos y Porcentajes.** En este método de evaluación el evaluador considera una rúbrica en la que se establecen puntos o porcentajes por cada uno de los rubros de evaluación.

II. **Costo Beneficio.** Cuando existan más de dos Participantes se evaluará de acuerdo con la que cuente con el precio más bajo y mejore la oferta, siempre y cuando sea un Participante solvente para llevar a cabo el proceso de compra.

III. **Binario.** El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

6.5 **Declaración de licitación desierta.**

a. Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla

Fundamento Legal:
Art. 38 49, 52, 58, 59, 65, 66, 67,68, 71, 78 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 69, 97 Fr. III y IV, 73, 183, 189 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.

b. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.

c. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.

d. Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas

6.6 **Sobre el fallo** Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

7. Restricciones para participar.

7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.

7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el **Anexo 6 – Declaración del Participante.**

7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.

7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo

7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

8.1 **Garantía:** los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:

8.1.1 **Fianza** expedida por afianzadora nacional en favor de la “CONVOCANTE”.

a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.

8.1.2 **Cheque certificado o de caja** emitido en favor de la “CONVOCANTE”.

8.1.3 La garantía deberá entregarse en las oficinas de la Dirección Jurídica de la “CONVOCANTE”, previo a la firma del contrato, dichas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Fray Antonio Alcalde #1220, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270

8.1.4 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado.

8.2 **Anticipos:**

8.2.1 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

8.3 **Registro en el padrón de Proveedores.**

Fundamento Legal:
Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.

a. **Evidencia de registro:** El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.

8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6** – Declaración del participante. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de Participantes en caso de ganar la licitación.

8.3.3 **Plazo para registrarte en el padrón**: al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante la Dirección.

9. Pago al Licitante adjudicado.

9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes "bases", y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en el departamento de Tesorería la "CONVOCANTE", de conformidad con los lineamientos de la "CONVOCANTE".

9.1.1 **Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)**

a. Original y 3 copias del comprobante fiscal respectivo, en formato CFDI y XML. expedido a favor del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI770210DE9, validada por el Almacén General y el Área Solicitante.
b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
c. Copia de la orden de compra.
d. Copia del "contrato"
e. Copia de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8 de la presente "bases", expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre del Sistema DIF del Estado de Jalisco.
f. Memorando del área requirente solicitando el anticipo para el "proveedor".
g. Solicitud de pago emitida por el "ÁREA REQUIRIENTE" de la "CONVOCANTE" señalando la(s) clave(s) presupuestal(es) y fuente(s) de financiamiento con la(s) que se solventará el pago del parcial o total.

9.1.2 **Documentos para pago parcial o final**

a. Original y 3 copias del CFDI y XML, a nombre del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI770210DE9 validada por el Área Requirente.
b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
c. 1 copia de la Orden de Compra.
d. 1 copia del "contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)"
e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI770210DE9, validada por el Almacén General y el Área Solicitante.
f. Oficio de entera satisfacción.

9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice

Fundamento Legal:
Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas del área requirente de la CONVOCANTE.

9.3 Una vez emitido el fallo de adjudicación, la CONVOCANTE se obliga a cumplir la contraprestación de pago al licitante adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato y de la carátula de compra respectiva.

10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1 El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Sistema DIF del Estado de Jalisco de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

11. Facultades del comité de adquisiciones

11.1 El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las siguientes:

11.1.1 Conocer las bases que expida la CONVOCANTE para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;

11.1.2 Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el “PARTICIPANTE”, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas “BASES” y sus anexos, el “COMITÉ” podrá adjudicar al “PARTICIPANTE” que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo “PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN” si así lo considera conveniente.

11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;

11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;

11.1.5 Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;

11.1.6 Hacer o facultar a personal de la “CONVOCANTE” para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los “PARTICIPANTES”, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su “RESOLUCIÓN” sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los “PROVEEDORES”, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la adquisición de bienes.

11.1.7 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;

11.1.8 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;

11.1.9 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;

11.1.10 Las descritas en el artículo 24 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios

del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

12. Penas convencionales.

12.1.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato. Las citadas penas se aplicarán con forme a lo establecido en la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	**Se podrá rescindir el "CONTRATO" a criterio de la "CONVOCANTE"**

12.1.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

13. Sanciones.

13.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.

13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.

13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Dependencia requirente considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.

13.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.

13.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.

13.1.7 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.

13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.

13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente

Fundamento Legal:
Art. 17, 58 59, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 84 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 del Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

contrato, en su formulación o cumplimiento.

13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.

13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.

13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.

13.1.13 No presentar la garantía establecida.

13.1.14 Las demás consideradas a lo largo de este documento.

13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

14. Inconformidades.

14.1 **Inconformidad**, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;

14.2 **Lugar:** Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco.**,** Así como en el Órgano Interno de Control, en Avenida Fray Antonio Alcalde # 1220 Colonia Miraflores C.P. 44270 Guadalajara Jalisco.

15. Relaciones laborales:

15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

16. Prórrogas

16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. A la Convocante o en caso de procesos con concurrencia, el área requirente o a la Unidad Centralizada de Compras, mismas que procederán a analizará la solicitud de prórroga para determinar si es procedente, y será la misma quien informe a la Dirección Jurídica.

17. Cesión de derechos:

17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles, procediendo únicamente procederá la subcontratación cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación, cumpliéndose además el requisito de que se trate de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas, que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de los mismos, siempre que el contratista esté registrado en el padrón público, y el Sistema DIF del Estado de Jalisco así lo

consienta expresamente y por escrito, acorde a lo ordenado en el artículo 15-D del Código Fiscal de la Federación y al ordinal 15 de la Ley Federal del Trabajo.

17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.

17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Sistema DIF del Estado de Jalisco.

18. Suspensión y Cancelación.

18.1 La UNICECO podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:

A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
   I. se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
   II. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
   III. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
   IV. Por razones de interés del Sistema DIF del Estado de Jalisco.
   En caso que el comité o la CONVOCANTE así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.

B. El comité o en su caso la CONVOCANTE podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
   I. Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
   II. En caso fortuito o fuerza mayor.
   III. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
   IV. Por razones de interés del Sistema DIF del Estado de Jalisco.

18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.

18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

19. Anexos.

a. **Anexo 1 –** Propuesta Técnica

b. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad**.**

c. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. Anexo 3 – Índice de la Proposición.

d. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad**.** Anexo 4 – Acreditación del Participante.

e. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. Anexo 5 – Propuesta Económica. (en formato impreso y en una usb en formato Excel)

f. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. Anexo 6 – Declaraciones del Participante.

g. **Anexo 7 – Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. Anexo 7 – Declaración de Estratificación

h. **Anexo 8 - Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco **-** Anexo 8 - Aportación 5 al Millar.

i. **Anexo 9 –Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas ***(Cuando aplique)***. Anexo 9 Formato de Muestras Físicas.

j. **Anexo 10 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. Anexo 10 - Formato de Pregunta Aclaratoria o llenando el formato.

k. **Anexo 11 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. Anexo 11 – Texto para fianza

l. **Anexo 12 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. Anexo 12 – Poder.

ANEXO 1
(TÉCNICO)

MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
$ 192,000.00	$ 480,000.00	SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	SERVICIO

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS: - DIRECCIÓN DE CUSTODIA, TUTELA, ADOPCIONES Y ACOGIMIENTO FAMILIAR - ASILO LEÓNIDAS K. DEMOS - CAMHHET - CASA HOGAR PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE - TRABAJO SOCIAL OPERATIVO

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.

FIN ANEXO TÉCNICO

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco

ANEXO 1

MEMORANDUM NÚM: DCTAAF/359/2025
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO: CPAREQ-2025-07-00114, CPAREQ-2025-07-00115, CPAREQ-2025-07-00116, CPAREQ-2025-07-00119, CPAREQ-2025-07-00120 y CPAREQ-2025-07-00121

1. **Dependencia solicitante:** Sistema DIF del Estado de Jalisco.

2. **Unidad Ejecutora del Gasto (área técnica requirente):** Dirección de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar.

3. **Objetivo del bien o servicio:** Suministrar servicios de estudios especializados y de laboratorio a las Niñas, Niños y Adolescentes pupilos y puestos a disposición de esta Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, con la finalidad de brindarles la primera atención, respetando sus derechos con base a la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, así mismo, a la población y usuarios que atienden los Centros Asilo Leónidas K. Demos, Centro CAMHHET, Casa Hogar para Personas en Situación de Calle y Trabajo Social Operativo adscritas al Sistema DIF Jalisco.

4. **Objeto del bien o servicio:** Suministrar servicios de estudios especializados y de laboratorio a las Niñas, Niños y Adolescentes pupilos y puestos a disposición de esta Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, así mismo, a la población y usuarios que atienden los Centros Asilo Leónidas K. Demos, Centro CAMHHET, Casa Hogar para Personas en Situación de Calle y Trabajo Social Operativo adscritas al Sistema DIF Jalisco.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas**

5.1 Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo		
Obligatorio	Si ( )	No (X)

5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestras Físicas		
Obligatorio	Si ( )	No (X)

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas		
Partida	Numero de especificación	Especificación
1	1	El proveedor deberá contar con un sistema eficiente de programación de citas que permita la coordinación adecuada con el área requirente de acuerdo a su operatividad.
	2	Los resultados deberán estar disponibles en un formato digital seguro y accesible, cumpliendo con todas las normativas de privacidad y protección de datos o considerar la entrega vía correo electrónico.
	3	El laboratorio debe contar con los recursos materiales y tecnológicos de acuerdo con el tipo de estudios que se realiza y deberá cumplir con el equipamiento.
	5	El laboratorio deberá contar con las normativas y estándares de calidad, mismos que serán verificados por su aviso de funcionamiento vigente a fin de garantizar resultados confiables.
	6	El laboratorio deberá contar con servicio de toma a domicilio las 24 horas los 365 días del año sin costo, en el domicilio que señale el área requirente dentro de la zona metropolitana de Guadalajara e interior del Estado.
	7	El laboratorio deberá contar con servicio de urgencias las 24 horas los 365 días del año sin costo, en los casos específicos que determine el área requirente.
	8	El laboratorio deberá contar con salas de tomas en la zona metropolitana de Guadalajara e interior del Estado.
	9	Deberá otorgar las facilidades para la visita de sus instalaciones, en caso de que el área requirente considere pertinente la revisión y verificación del correcto servicio.

5.4 Certificados, normas y otros documentos		
Numero	Certificado	Justificación
1	Aviso de funcionamiento de responsable sanitario	En cumplimiento con la ley sanitaria y protegiendo la salud pública es necesario contar con este documento para otorgar el servicio
2	Registro sanitario vigente	El registro garantiza que el servicio cumplire con los estándares de seguridad y calidad establecidos por las autoridades sanitarias.
3	Fotografías	Deberá presentar fotografías impresas a color que avalen que cuenta con los recursos materiales y tecnológicos de acuerdo con los estudios que se realizaran.
4	Listado	Deberá presentar un listado, en el cual se señale el domicilio del laboratorio donde se harán los estudios y los domicilios de las salas de tomas.

6. *Especificaciones del Contrato:*

Fecha Finalización de contrato: El contrato puede finalizar en un día especifico, hasta agotar el techo presupuestal o lo que suceda antes...	(X) 31 de diciembre del 2025
	☐Hasta agotar Techo Presupuestal
Tipo de Contrato:	Abierto (X) | Cerrado ( )
Forma de entrega:	☐Una sola exhibición | ☐ Por parcialidades
	(X) A necesidad del área requirente
Tipo de Adjudicación:	(X) A un Solo Proveedor | ☐Por Partida | ☐Abastecimiento Simultaneo

7. Catálogos de bienes

Número de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	4413	Sedación	1	Servicio
2	4413	Sedación - Extendida	1	Servicio
3	4413	Programación de Sedación	1	Servicio
4	4413	Sedación - RM Espectroscopía	1	Servicio
5	4413	Ecocardiograma Doppler Color	1	Servicio
6	4413	Ecocardiograma Doppler Color con Strain	1	Servicio
7	4413	Ecocardiograma Doppler con Dipiridamol	1	Servicio
8	4413	Ecocardiograma Doppler con Dobutamina	1	Servicio
9	4413	Electrocardiograma	1	Servicio
10	4413	Evaluación Cardiológica	1	Servicio
11	4413	Holter 24 horas	1	Servicio
12	4413	Mapa de 24 horas	1	Servicio
13	4413	Prueba de Esfuerzo	1	Servicio
14	4413	Valoración Cardiológica	1	Servicio
15	4413	Densitometría de 3 Regiones (excepto Cuerpo entero)	1	Servicio
16	4413	Densitometría de Cadera y Columna Lumbar	1	Servicio
17	4413	Densitometría de Cuerpo entero	1	Servicio
18	4413	Colocación de Arpón	1	Servicio
19	4413	Eco - Histerosonografía	1	Servicio
20	4413	Eco - Punción de Quiste - Guiado por Ecosonograma	1	Servicio
21	4413	Secuencia Ampliada de Axoma 3 billón	1	Servicio
22	4413	Secuencia Ampliada	1	Servicio
23	4413	Eco Articular - Protocolo MASEI	1	Servicio

24	4413	Eco de Abdomen	1	Servicio
25	4413	Eco de Abdomen - Pared Abdominal	1	Servicio
26	4413	Eco de Abdomen Total	1	Servicio
27	4413	Eco de Abdomen y Pelvis	1	Servicio
28	4413	Eco de Cadera	1	Servicio
29	4413	Eco de Codo	1	Servicio
30	4413	Eco de Cuello (No Tiroideo)	1	Servicio
31	4413	Eco de Hígado	1	Servicio
32	4413	Eco de Hígado y Vías Biliares	1	Servicio
33	4413	Eco de Hígado y Vías Biliares con Boyden	1	Servicio
34	4413	Eco de Hígado y Vías Biliares con Elastografía	1	Servicio
35	4413	Eco de Hombro	1	Servicio
36	4413	Eco de Mama	1	Servicio
37	4413	Eco de Mama con Biopsia	1	Servicio
38	4413	Eco de Mano o Muñeca	1	Servicio
39	4413	Eco de Partes Pequeñas (Músculos)	1	Servicio
40	4413	Eco de Pelvis	1	Servicio
41	4413	Eco de Pelvis Transvaginal	1	Servicio
42	4413	Eco de Pelvis Transvaginal con Protocolo para Endometriosis	1	Servicio
43	4413	Eco de Próstata con Biopsia	1	Servicio
44	4413	Eco de Próstata Transrectal	1	Servicio
45	4413	Eco de Próstata vía Abdominal	1	Servicio
46	4413	Eco de Riñón	1	Servicio
47	4413	Eco de Rodilla	1	Servicio
48	4413	Eco de Seguimiento Folicular	1	Servicio
49	4413	Eco de Testículos	1	Servicio
50	4413	Eco de Tiroides	1	Servicio
51	4413	Eco de Tiroides con Biopsia Bilateral	1	Servicio
52	4413	Eco de Tiroides con Biopsia Unilateral	1	Servicio
53	4413	Eco de Tobillo	1	Servicio
54	4413	Eco Doppler - 1 extremidad - Arterial	1	Servicio
55	4413	Eco Doppler - 1 extremidad - Arterial y Venoso	1	Servicio
56	4413	Eco Doppler - 1 extremidad - Venoso	1	Servicio
57	4413	Eco Doppler - 2 extremidades - Arterial	1	Servicio
58	4413	Eco Doppler - 2 extremidades - Arterial y Venoso	1	Servicio
59	4413	Eco Doppler - 2 extremidades - Venoso	1	Servicio
60	4413	Eco Doppler de Carótidas	1	Servicio
61	4413	Eco Doppler de Fístula - Arteriovenosa	1	Servicio
62	4413	Eco Doppler de Hígado	1	Servicio
63	4413	Eco Doppler de Mama	1	Servicio

64	4413	Eco Doppler de Obstetricia	1	Servicio
65	4413	Eco Doppler de Pelvis	1	Servicio
66	4413	Eco Doppler de Pequeñas Partes	1	Servicio
67	4413	Eco Doppler de Próstata Transrectal	1	Servicio
68	4413	Eco Doppler de Riñón	1	Servicio
69	4413	Eco Doppler de Riñón Trasplantado	1	Servicio
70	4413	Eco Doppler de Testículos	1	Servicio
71	4413	Eco Doppler de Tiroides	1	Servicio
72	4413	Eco Doppler Transfontanelar	1	Servicio
73	4413	Eco Doppler Transvaginal	1	Servicio
74	4413	Eco Inguinal	1	Servicio
75	4413	Eco Inguinal Bilateral - Mujer	1	Servicio
76	4413	Eco Inguinal Bilateral con Revisión de Escroto - Hombre	1	Servicio
77	4413	Eco Obstétrico	1	Servicio
78	4413	Paracentesis	1	Servicio
79	4413	Electroencefalograma	1	Servicio
80	4413	Electroencefalograma + Mapeo Cerebral	1	Servicio
81	4413	Electroencefalograma + Mapeo Cerebral Video - 1 hora	1	Servicio
82	4413	Electroencefalograma + Mapeo Cerebral Video - 3 horas	1	Servicio
83	4413	Electroencefalograma Video - 1 hora	1	Servicio
84	4413	Electroencefalograma Video - 3 horas	1	Servicio
85	4413	Electroencefalograma Video - Siesta Post Pandrial - 2 horas	1	Servicio
86	4413	Evaluación con Pruebas Neurológicas Automatizadas	1	Servicio
87	4413	Mapeo Cerebral	1	Servicio
88	4413	Monitoreo por EEG 12H	1	Servicio
89	4413	Monitoreo por EEG 24H	1	Servicio
90	4413	P300	1	Servicio
91	4413	Polisomnografía Ambulatorio	1	Servicio
92	4413	Electromiografía - 2 extremidades	1	Servicio
93	4413	Electromiografía - 4 extremidades	1	Servicio
94	4413	Electromiografía y Estimulación Repetitiva	1	Servicio
95	4413	Potenciales Auditivos y Visuales	1	Servicio
96	4413	Potenciales Evocados Auditivos	1	Servicio
97	4413	Espirometría	1	Servicio
98	4413	Espirometría con Broncodilatador	1	Servicio
99	4413	17 - Alfa-Hidroxi-Progesterona	1	Servicio
100	4413	17 - Cetosteroides	1	Servicio
101	4413	17 - Esteroides Cetogénicos	1	Servicio
102	4413	17 - Hidroxi-Corticoesteroides	1	Servicio
103	4413	5 - Nucleotidasa	1	Servicio

104	4413	Acetaminofén (Tylenol)	1	Servicio
105	4413	Acetona en Sangre	1	Servicio
106	4413	Ácido 5 - Hidroxiindolacético (Serotonina)	1	Servicio
107	4413	Ácido Cítrico	1	Servicio
108	4413	Ácido Delta Aminolevulínico	1	Servicio
109	4413	Ácido Fólico	1	Servicio
110	4413	Ácido Fólico y Vitamina B12	1	Servicio
111	4413	Ácido Hipúrico (Tolueno)	1	Servicio
112	4413	Ácido Homovanílico	1	Servicio
113	4413	Ácido Láctico	1	Servicio
114	4413	Ácido Metil Hipúrico en Orina (Xileno)	1	Servicio
115	4413	Ácido Metilmalónico	1	Servicio
116	4413	Ácido Pirúvico	1	Servicio
117	4413	Ácido Úrico	1	Servicio
118	4413	Ácido Úrico en Líquido Sinovial	1	Servicio
119	4413	Ácido Úrico en Orina	1	Servicio
120	4413	Ácido Valproico	1	Servicio
121	4413	Ácido Vanilmandélico	1	Servicio
122	4413	Ácidos Grasos Libres	1	Servicio
123	4413	Actividad Trípsica	1	Servicio
124	4413	Acyl Carnitina	1	Servicio
125	4413	Conteo de Addis	1	Servicio
126	4413	Adenosin Deaminasa	1	Servicio
127	4413	Adenovirus y Rotavirus, Antígeno	1	Servicio
128	4413	Adhesividad Plaquetaria	1	Servicio
129	4413	Agregación Plaquetaria	1	Servicio
130	4413	Agua, Parasitoscópico	1	Servicio
131	4413	Agua, Potabilidad (Bacteriológico)	1	Servicio
132	4413	Albúmina	1	Servicio
133	4413	Alcohol	1	Servicio
134	4413	Aldolasa	1	Servicio
135	4413	Aldosterona en Orina	1	Servicio
136	4413	Aldosterona en Sangre	1	Servicio
137	4413	Alfa 1 - Ácido Glicoproteína	1	Servicio
138	4413	Alfa 1 - Antitripsina	1	Servicio
139	4413	Alfa 2 - Macroglobulina	1	Servicio
140	4413	Alfafetoproteínas	1	Servicio
141	4413	Alprazolam	1	Servicio
142	4413	Aluminio	1	Servicio
143	4413	Amiba en Fresco	1	Servicio

144	4413	Amikacina	1	Servicio
145	4413	Amilasa	1	Servicio
146	4413	Amilasa en Orina	1	Servicio
147	4413	Aminoácidos Cromatografía	1	Servicio
148	4413	Amonio	1	Servicio
149	4413	Androstenediona	1	Servicio
150	4413	Androsterona	1	Servicio
151	4413	Anfetaminas en Orina	1	Servicio
152	4413	Angiotensina II	1	Servicio
153	4413	Anti Tiroglobulina y Anti Peroxidasa Tiroidea	1	Servicio
154	4413	Anticoagulantes Lúpicos	1	Servicio
155	4413	Anticuerpos Anti Ag Hepatitis B (Anti-Hb C Ag) Total Core	1	Servicio
156	4413	Anticuerpo VHI	1	Servicio
157	4413	Anticuerpos Anti - VIH (1 y 2) y Antígeno p24	1	Servicio
158	4413	Anticuerpos Anti A Salinos	1	Servicio
159	4413	Anticuerpos Anti Adrenales IgA, IgG e IgM	1	Servicio
160	4413	Anticuerpos Anti Ag C Hepatitis B IgM (Anti-HB C Ag IgM) Core IgM	1	Servicio
161	4413	Anticuerpos Anti Ag E Hepatitis B (Anti-Hb E Ag)	1	Servicio
162	4413	Anticuerpos Anti Ag S Hepatitis B (Anti-Hb S Ag)	1	Servicio
163	4413	Anticuerpos Anti Amibianos (If) Totales	1	Servicio
164	4413	Anticuerpos Anti B Salinos	1	Servicio
165	4413	Anticuerpos Anti Beta 2 Glicoproteína 1B2-GPI	1	Servicio
166	4413	Anticuerpos Anti Blastomyces	1	Servicio
167	4413	Anticuerpos Anti Bordetella Pertussis IgA e IgG	1	Servicio
168	4413	Anticuerpos Anti Brucella (Rosa de Bengala)	1	Servicio
169	4413	Anticuerpos Anti Brucella 2-Mercapto etanol	1	Servicio
170	4413	Anticuerpos Anti Capside del Virus Epstein Barr IgG e IgM	1	Servicio
171	4413	Anticuerpos Anti Cardiolipinas IgG e IgM	1	Servicio
172	4413	Anticuerpos Anti Células Parietales	1	Servicio
173	4413	Anticuerpos Anti Centrómero	1	Servicio
174	4413	Anticuerpos Anti Chlamydia Trachomatis IgG e IgA	1	Servicio
175	4413	Anticuerpos Anti Cisticercos IgG	1	Servicio
176	4413	Anticuerpos Anti Cisticercos IgG en LCR	1	Servicio
177	4413	Anticuerpos Anti Citomegalovirus IgG (CMV IgG)	1	Servicio
178	4413	Anticuerpos Anti Citomegalovirus IgG e IgM	1	Servicio
179	4413	Anticuerpos Anti Citomegalovirus IgM (CMV IgM)	1	Servicio
180	4413	Anticuerpos Anti Citoplasma de Neutrófilos (ANCA)	1	Servicio
181	4413	Anticuerpos Anti Coccidioides Immitis IgM	1	Servicio
182	4413	Anticuerpos Anti Complejos Inmunes Circulares C1Q IgG	1	Servicio
183	4413	Anticuerpos Anti Coxsackie A, 2, 4, 7, 9, 10, 16	1	Servicio

184	4413	Anticuerpos Anti Dengue (IgG e IgM) Antígeno NS1	1	Servicio
185	4413	Anticuerpos Anti DNA Doble Cadena (IF)	1	Servicio
186	4413	Anticuerpos Anti Echovirus 4, 7, 9, 11, 30	1	Servicio
187	4413	Anticuerpos Anti Endomisio IgA e IgG	1	Servicio
188	4413	Anticuerpos Anti Epidermales	1	Servicio
189	4413	Anticuerpos Anti Esperma IgA, IgG e IgM	1	Servicio
190	4413	Anticuerpos Anti Fosfatildilserina IgG e IgM	1	Servicio
191	4413	Anticuerpos Anti Fosfolípidos	1	Servicio
192	4413	Anticuerpos Anti Ganglíósido (GM1, GD1A, Asialo GM1)	1	Servicio
193	4413	Anticuerpos Anti Gliadina IgA e IgG	1	Servicio
194	4413	Anticuerpos Anti Glutamato Decarboxilasa (Anti Gad 65)	1	Servicio
195	4413	Anticuerpos Anti Hantavirus IgG e IgM	1	Servicio
196	4413	Anticuerpos Anti Helicobacter Pylori IgG	1	Servicio
197	4413	Anticuerpos Anti Herpes simplex I y II IgG e IgM	1	Servicio
198	4413	Anticuerpos Anti Histonas	1	Servicio
199	4413	Anticuerpos Anti Histoplasma Capsulatum IgM	1	Servicio
200	4413	Anticuerpos Anti Hormona Estimulante de Tiroides TSH	1	Servicio
201	4413	Anticuerpos Anti HTLV I y II	1	Servicio
202	4413	Anticuerpos Anti Insulina IgG	1	Servicio
203	4413	Anticuerpos Anti Islotes de Langerhans	1	Servicio
204	4413	Anticuerpos Anti Jo-1 IgG Polimiositis	1	Servicio
205	4413	Anticuerpos Anti Leishmania	1	Servicio
206	4413	Anticuerpos Anti Listeria Monocytogenes	1	Servicio
207	4413	Anticuerpos Anti LKM (Microsomas de Hígado, Riñón y Células	1	Servicio
208	4413	Anticuerpos Anti Membrana Glomerular basal IgG	1	Servicio
209	4413	Anticuerpos Anti Microsomales (Anticuerpos Anti Peroxidasa)	1	Servicio
210	4413	Anticuerpos Anti Mielina IgA, IgG e IgM	1	Servicio
211	4413	Anticuerpos Anti Mitocondriales	1	Servicio
212	4413	Anticuerpos Anti Mucosa Gástrica	1	Servicio
213	4413	Anticuerpos Anti Musculo Estriado	1	Servicio
214	4413	Anticuerpos Anti Musculo Liso	1	Servicio
215	4413	Anticuerpos Anti Mycobacterium Tuberculosis IgG e IgM	1	Servicio
216	4413	Anticuerpos Anti Mycoplasma Pneumoniae IgG e IgM	1	Servicio
217	4413	Anticuerpos Anti Neuromielitis Óptica IgG (Aquaporina 4)	1	Servicio
218	4413	Anticuerpos Anti Nucleares con Inmunoespecificidad	1	Servicio
219	4413	Anticuerpos Anti Nucleares IF	1	Servicio
220	4413	Anticuerpos Anti Ovario IgA, IgG e IgM	1	Servicio
221	4413	Anticuerpos Anti Paratohormona (PTH)	1	Servicio
222	4413	Anticuerpos Anti Parotiditis IgG e IgM	1	Servicio
223	4413	Anticuerpos Anti Parvovirus B-19 IgG e IgM	1	Servicio

224	4413	Anticuerpos Anti PCNA (A. Anti Ag. Nuclear de células en proliferación)	1	Servicio
225	4413	Anticuerpos Anti Péptido Cíclico Citrulinado	1	Servicio
226	4413	Anticuerpos Anti Peroxidasa Tiroidea	1	Servicio
227	4413	Anticuerpos Anti Plaquetas	1	Servicio
228	4413	Anticuerpos Anti Receptor de TSH (TRab)	1	Servicio
229	4413	Anticuerpos Anti Receptores para Acetilcolina	1	Servicio
230	4413	Anticuerpos Anti Reticulina IgA	1	Servicio
231	4413	Anticuerpos Anti Rickettsias (Fiebre Q) (IgG e IgM)	1	Servicio
232	4413	Anticuerpos Anti RNP/Sm IgG enfermedad Mixta	1	Servicio
233	4413	Anticuerpos Anti Rubeola IgG e IgM	1	Servicio
234	4413	Anticuerpos Anti Sarampión IgG e IgM	1	Servicio
235	4413	Anticuerpos Anti SCL-70 Esclerodermia IgG	1	Servicio
236	4413	Anticuerpos Anti Sm Smith IgG	1	Servicio
237	4413	Anticuerpos Anti SSA Ro IgG	1	Servicio
238	4413	Anticuerpos Anti SSB La IgG	1	Servicio
239	4413	Anticuerpos Anti Tiroglobulina	1	Servicio
240	4413	Anticuerpos Anti Tiroideos	1	Servicio
241	4413	Anticuerpos Anti Tirosina Cinasa Muscular	1	Servicio
242	4413	Anticuerpos Anti Toxoplasma Gondii IgG e IgM	1	Servicio
243	4413	Anticuerpos Anti Transglutaminasa Tisular IgA e IgG	1	Servicio
244	4413	Anticuerpos Anti Treponema Pallidum	1	Servicio
245	4413	Anticuerpos Anti Trichinella Spiralis IgG	1	Servicio
246	4413	Anticuerpos Anti Trypanozoma Cruzi	1	Servicio
247	4413	Anticuerpos Anti Varicela Zoster IgG e IgM	1	Servicio
248	4413	Anticuerpos Anti Virus Chikungunya IgG e IgM	1	Servicio
249	4413	Anticuerpos Anti Virus de la Hepatitis E IgG e IgM (Anti-HEV)	1	Servicio
250	4413	Anticuerpos Anti Virus Hepatitis A IgG (Anti-HAV IgG)	1	Servicio
251	4413	Anticuerpos Anti Virus Hepatitis A IgM (Anti-HAV IgM)	1	Servicio
252	4413	Anticuerpos Anti Virus Hepatitis A Total (Anti-HAV Total)	1	Servicio
253	4413	Anticuerpos Anti Virus Hepatitis C (Anti-HCV)	1	Servicio
254	4413	Anticuerpos Anti Virus Hepatitis D (Anti-HDV)	1	Servicio
255	4413	Anticuerpos Anti Virus Influenza Humana Tipo A y B	1	Servicio
256	4413	Anticuerpos Anti-Toxocara Canis IgG	1	Servicio
257	4413	Anticuerpos Heterofilos (Paul Bunnell)	1	Servicio
258	4413	Anticuerpos Para Candida Albicans IgA, IgG e IgM	1	Servicio
259	4413	Anticuerpos Sjogren (SSA,SSB)	1	Servicio
260	4413	Antidepresivos Tricíclicos (Imipramina y Desipramina)	1	Servicio
261	4413	Antiestreptolisinas	1	Servicio
262	4413	Antígeno CA 125 (Ovario)	1	Servicio
263	4413	Antígeno CA 15.3 (Glándula Mamaria)	1	Servicio

264	4413	Antígeno CA 19.9 (Páncreas y Colon)	1	Servicio
265	4413	Antígeno CA 21.1 (Pulmón)	1	Servicio
266	4413	Antígeno CA 27.29 (Glándula Mamaria)	1	Servicio
267	4413	Ecosonograma Testicular	1	Servicio
268	4413	Antígeno CA 72.4 (Gastrointestinal)	1	Servicio
269	4413	Antígeno Capsular en LCR	1	Servicio
270	4413	Antígeno Capsular en Sangre	1	Servicio
271	4413	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	1	Servicio
272	4413	Antígeno Chlamydia Trachomatis	1	Servicio
273	4413	Antígeno Cryptococcus Neoformans en LCR	1	Servicio
274	4413	Antígeno Cryptococcus Neoformans en Sangre	1	Servicio
275	4413	Antígeno E Virus de la Hepatitis B (HBeAg)	1	Servicio
276	4413	Antígeno Entamoeba Histolytica	1	Servicio
277	4413	Antígeno Giardia Lamblia	1	Servicio
278	4413	Antígeno Helicobacter Pylori	1	Servicio
279	4413	Antígeno Hepatitis B de Superficie (HBsAg)	1	Servicio
280	4413	Antígeno HLA B-27	1	Servicio
281	4413	Antígeno Prostático Específico (PSA)	1	Servicio
282	4413	Antígeno Prostático Específico Total y Fracción Libre	1	Servicio
283	4413	Antígeno VIH (Ag P-24)	1	Servicio
284	4413	Antígeno Virus de Influenza A y B	1	Servicio
285	4413	Antígeno Virus Sincitial Respiratorio	1	Servicio
286	4413	Antitrombina III	1	Servicio
287	4413	Apolipoproteína A1	1	Servicio
288	4413	Apolipoproteína B	1	Servicio
289	4413	Apoliproteínas A y B	1	Servicio
290	4413	Arsénico	1	Servicio
291	4413	Azul de Metileno (Leucocitos en Moco Fecal)	1	Servicio
292	4413	Baciloscopia - 1 Muestra	1	Servicio
293	4413	Baciloscopia - 2 Muestras	1	Servicio
294	4413	Baciloscopia - 3 Muestras	1	Servicio
295	4413	Baciloscopia - 5 Muestras	1	Servicio
296	4413	Bacterioscópico	1	Servicio
297	4413	Bacterioscópico de Exudado Faríngeo	1	Servicio
298	4413	Bacterioscópico de Exudado Nasal	1	Servicio
299	4413	Bacterioscópico de Heces	1	Servicio
300	4413	Bacterioscópico de Líquido Peritoneal	1	Servicio
301	4413	Bacterioscópico de Orina	1	Servicio
302	4413	Bacterioscópico de Secreción Cérvico-Vaginal	1	Servicio
303	4413	Bacterioscópico de Secreción Conjuntival	1	Servicio

304	4413	Bacterioscópico de Secreción de Herida	1	Servicio
305	4413	Bacterioscópico de Secreción de Oído	1	Servicio
306	4413	Bacterioscópico de Secreción Prostática	1	Servicio
307	4413	Bacterioscópico de Secreción Uretral	1	Servicio
308	4413	Bacterioscópico de Secreción Vaginal	1	Servicio
309	4413	Banda Oligoclonales en LCR	1	Servicio
310	4413	Barbitúricos (Fenobarbital) en Orina	1	Servicio
311	4413	Benzodiacepinas en Orina	1	Servicio
312	4413	Beta 2 Microglobulina	1	Servicio
313	4413	Beta 2 Microglobulina en Orina o en LCR c/u	1	Servicio
314	4413	Bicarbonato en Orina	1	Servicio
315	4413	Bicarbonato en Sangre	1	Servicio
316	4413	Bilirrubinas	1	Servicio
317	4413	Biometría Hemática	1	Servicio
318	4413	Biometría Hemática Completa	1	Servicio
319	4413	Cadenas Ligeras Kappa - Lambda en Sangre	1	Servicio
320	4413	Cadenas Ligeras Kappa- Lambda en Orina	1	Servicio
321	4413	Cadmio en Orina de 24 horas	1	Servicio
322	4413	Cafeína	1	Servicio
323	4413	Calcio en Orina	1	Servicio
324	4413	Calcio en Sangre	1	Servicio
325	4413	Calcio en Sangre y Orina	1	Servicio
326	4413	Calcio Iónico	1	Servicio
327	4413	Calcio y Fósforo en Orina o Suero	1	Servicio
328	4413	Calcio, Fósforo, Ácido Úrico en Orina o Suero	1	Servicio
329	4413	Calcitonina	1	Servicio
330	4413	Calprotectina y Lactoferrina	1	Servicio
331	4413	Canabinoides (Marihuana) en Orina	1	Servicio
332	4413	Candidina Intradermoreacción	1	Servicio
333	4413	Capacidad de Fijación del Hierro	1	Servicio
334	4413	Captura de Híbridos	1	Servicio
335	4413	Carbamazepina (Tegretol)	1	Servicio
336	4413	Carboxihemoglobina	1	Servicio
337	4413	Carga Viral Citomegalovirus por PCR en Tiempo Real Cuantitativa	1	Servicio
338	4413	Carga Viral Hepatitis B Cuantitativa	1	Servicio
339	4413	Carga Viral Hepatitis C (HCV) por PCR en Tiempo Real Cuantitativa	1	Servicio
340	4413	Carga Viral HIV-1 RNA por PCR en Tiempo Real Cuantitativa	1	Servicio
341	4413	Carotenos	1	Servicio
342	4413	Catecolaminas Totales y Fraccionadas en Orina	1	Servicio
343	4413	Catecolaminas Totales y Fraccionadas en Sangre	1	Servicio

344	4413	Células Asesinas Naturales (NK/CD56)	1	Servicio
345	4413	Células CD3, CD4, CD8	1	Servicio
346	4413	Células L.E.	1	Servicio
347	4413	Ceruloplasmina	1	Servicio
348	4413	Cianuro	1	Servicio
349	4413	Ciclosporina Monoclonal	1	Servicio
350	4413	Cinética de Hierro	1	Servicio
351	4413	Cistatina - C	1	Servicio
352	4413	Citología de expectoración	1	Servicio
353	4413	Citología Nasal	1	Servicio
354	4413	Citrato en Orina de 24 horas	1	Servicio
355	4413	Citrato en Sangre	1	Servicio
356	4413	Clonazepam (Rivotril)	1	Servicio
357	4413	Cloro	1	Servicio
358	4413	Clostridium Difficile Toxinas A,B y Proteína GDH	1	Servicio
359	4413	CO2 Total	1	Servicio
360	4413	Coaglutinación en LCR	1	Servicio
361	4413	Coaglutinación en Orina	1	Servicio
362	4413	Cobre en Orina	1	Servicio
363	4413	Cobre en Sangre	1	Servicio
364	4413	Cocaína en Orina	1	Servicio
365	4413	Coccidioidina intradermoreacción	1	Servicio
366	4413	Cofactor de Ristocetina	1	Servicio
367	4413	Colesterol de Alta Densidad (HDL-Chol)	1	Servicio
368	4413	Colesterol de Baja Densidad (LDL-Chol)	1	Servicio
369	4413	Colesterol de Muy Baja Densidad (VLDL)	1	Servicio
370	4413	Colesterol HDL - LDL (Lípidos)	1	Servicio
371	4413	Colesterol Total (Chol)	1	Servicio
372	4413	Colinesterasa	1	Servicio
373	4413	Complemento C2	1	Servicio
374	4413	Complemento C3	1	Servicio
375	4413	Complemento C4	1	Servicio
376	4413	Complemento C5	1	Servicio
377	4413	Complemento C6	1	Servicio
378	4413	Complemento C7	1	Servicio
379	4413	Complemento C8	1	Servicio
380	4413	Complemento C9	1	Servicio
381	4413	Complemento Hemolítico al 50% (CH50)	1	Servicio
382	4413	Consumo de Protrombina	1	Servicio
383	4413	Contenido Celular de DNA	1	Servicio

384	4413	Coombs Directo	1	Servicio
385	4413	Coombs Directo Monoespecífico C3D-IgG	1	Servicio
386	4413	Coombs Indirecto	1	Servicio
387	4413	Coprológico General - 1 Muestra	1	Servicio
388	4413	Coprológico General - 2 Muestras	1	Servicio
389	4413	Coprológico General - 3 Muestras	1	Servicio
390	4413	Coproparasitoscópico - 1 Muestra	1	Servicio
391	4413	Coproparasitoscópico - 2 Muestras	1	Servicio
392	4413	Coproparasitoscópico - 3 Muestras	1	Servicio
393	4413	Coproporfirina Cualitativa	1	Servicio
394	4413	Coproporfirina III Cualitativa	1	Servicio
395	4413	Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) - Anticuerpos IgG e IgM - Prueba	1	Servicio
396	4413	Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) - Antígeno Ag - Muestra Nasofaríngea	1	Servicio
397	4413	Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) - Antígeno Ag - Muestra Saliva	1	Servicio
398	4413	Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) - Antígeno Ag + Anticuerpos IgG e IgM	1	Servicio
399	4413	Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) - PCR	1	Servicio
400	4413	Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) + Influenza A y B - PCR	1	Servicio
401	4413	Cortisol en Orina de 24 horas	1	Servicio
402	4413	Cortisol Matutino	1	Servicio
403	4413	Cortisol Nocturno	1	Servicio
404	4413	Cortisol Vespertino	1	Servicio
405	4413	Cortisona	1	Servicio
406	4413	Creatina (Ácido 2-(Carbamimidoil-metil-amino) acético)	1	Servicio
407	4413	Creatina en Orina de 24 horas (Ácido 2-(Carbamimidoil-metil-amino acético)	1	Servicio
408	4413	Creatina y Creatinina	1	Servicio
409	4413	Creatinfosfoquinasa (CPK)	1	Servicio
410	4413	Creatinfosfoquinasa Fracción MB (CK-MB)	1	Servicio
411	4413	Depuración de Creatinina	1	Servicio
412	4413	Creatinina - en Orina de 24 horas	1	Servicio
413	4413	Creatinina en Sangre	1	Servicio
414	4413	Creatinina - en una Micción	1	Servicio
415	4413	Crioglobulinas (Aglutininas Frías)	1	Servicio
416	4413	Cristalización de Moco Cervical	1	Servicio
417	4413	Cristalografía de Cálculo	1	Servicio
418	4413	Cromatina Sexual	1	Servicio
419	4413	Cromo en Orina de 24 horas	1	Servicio
420	4413	Cromogranina A	1	Servicio
421	4413	Investigación de Cryptosporidium Parvum	1	Servicio

422	4413	Cuenta Minutada de Hamburger	1	Servicio
423	4413	Cuerpos de Heinz	1	Servicio
424	4413	Cuerpos de Inclusión Citomegálica	1	Servicio
425	4413	Cultivo - Absceso	1	Servicio
426	4413	Cultivo - Alimentos	1	Servicio
427	4413	Cultivo - Ambiental	1	Servicio
428	4413	Cultivo - Anaerobios	1	Servicio
429	4413	Cultivo - Bacteriológico	1	Servicio
430	4413	Cultivo - Catéter	1	Servicio
431	4413	Cultivo - con Antibiograma y CIM	1	Servicio
432	4413	Cultivo - Esperma	1	Servicio
433	4413	Cultivo - Expectoración	1	Servicio
434	4413	Cultivo - Exudado Amigdalino	1	Servicio
435	4413	Cultivo - Exudado Cervico Vaginal	1	Servicio
436	4413	Cultivo - Exudado Faríngeo	1	Servicio
437	4413	Cultivo - Heces (Coprocultivo)	1	Servicio
438	4413	Cultivo - Helicobacter Pylori	1	Servicio
439	4413	Cultivo - Herpes Simplex	1	Servicio
440	4413	Cultivo - Hongos (Micológico)	1	Servicio
441	4413	Cultivo - Líquido Cefalorraquídeo (LCR)	1	Servicio
442	4413	Cultivo - Líquido de Diálisis	1	Servicio
443	4413	Cultivo - Líquido Peritoneal	1	Servicio
444	4413	Cultivo - Líquido Sinovial	1	Servicio
445	4413	Cultivo - Manos	1	Servicio
446	4413	Cultivo - Medula Ósea	1	Servicio
447	4413	Cultivo - Micobacterias (B.A.A.R.)	1	Servicio
448	4413	Cultivo - Mycoplasma	1	Servicio
449	4413	Cultivo - Nasal	1	Servicio
450	4413	Cultivo - Nasofaríngeo	1	Servicio
451	4413	Cultivo de orina	1	Servicio
452	4413	Cultivo - Orina - 2 Muestras	1	Servicio
453	4413	Cultivo - Orina - 3 Muestras	1	Servicio
454	4413	Cultivo - Orina (Urocultivo)	1	Servicio
455	4413	Cultivo - Sangre - 3 Muestras	1	Servicio
456	4413	Cultivo - Sangre (Hemocultivo)	1	Servicio
457	4413	Cultivo - Secreción Bronquial	1	Servicio
458	4413	Cultivo - Secreción Conjuntiva (1)	1	Servicio
459	4413	Cultivo - Secreción Conjuntiva (2)	1	Servicio
460	4413	Cultivo - Secreción de Herida	1	Servicio
461	4413	Cultivo - Secreción Mamaria	1	Servicio

462	4413	Cultivo - Secreción Ótica (1)	1	Servicio
463	4413	Cultivo - Secreción Ótica (2)	1	Servicio
464	4413	Cultivo - Secreción Prostático Vesicular	1	Servicio
465	4413	Cultivo - Secreción Vaginal	1	Servicio
466	4413	Cultivo - Superficies Inertes	1	Servicio
467	4413	Cultivo - Ungueal	1	Servicio
468	4413	Cultivo - Ureaplasma Urealyticum	1	Servicio
469	4413	Cultivo - Uretral	1	Servicio
470	4413	Cultivo - Vibrio Cholerae	1	Servicio
471	4413	Cultivo - Vulvar	1	Servicio
472	4413	Absorción de D-Xilosa en Orina	1	Servicio
473	4413	Absorción de D-Xilosa en Sangre	1	Servicio
474	4413	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	1	Servicio
475	4413	Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEA-S)	1	Servicio
476	4413	Deshidrogenasa Láctica (LDH)	1	Servicio
477	4413	Difenilhidantoina DFH (Epamin)	1	Servicio
478	4413	Digoxina	1	Servicio
479	4413	Dihidrotestosterona	1	Servicio
480	4413	Dímeros D	1	Servicio
481	4413	Dímeros D, Fibrinógeno	1	Servicio
482	4413	Prueba de Donath Landsteiner	1	Servicio
483	4413	Inducción de Drepanocitos	1	Servicio
484	4413	Electroforesis de Hemoglobina	1	Servicio
485	4413	Electroforesis de Lípidos	1	Servicio
486	4413	Electroforesis de Proteínas en LCR	1	Servicio
487	4413	Electroforesis de Proteínas en Orina	1	Servicio
488	4413	Electroforesis de Proteínas en Sangre	1	Servicio
489	4413	Electrolitos - 3 Determinaciones: Na, K, Cl	1	Servicio
490	4413	Electrolitos - 4 Determinaciones: Na, K, Cl, Ca	1	Servicio
491	4413	Electrolitos - 5 Determinaciones: Na, K, Cl, Ca, Mg	1	Servicio
492	4413	Electrolitos - 6 Determinaciones: Na, K, Cl, Ca, Mg, P	1	Servicio
493	4413	Electrolitos - en Orina - 3 determinaciones: Na, K, Cl	1	Servicio
494	4413	Electrolitos en Sangre 4 determinaciones: Na, K, Cl, CO2	1	Servicio
495	4413	Enfermedad Mínima Residual	1	Servicio
496	4413	Enzima convertidora de Angiotensina	1	Servicio
497	4413	Eosinófilos en Moco Nasal	1	Servicio
498	4413	Eritrocitos Fetales (Hemoglobina Fetal HBF)	1	Servicio
499	4413	Eritropoyetina	1	Servicio
500	4413	Espermatobioscopia	1	Servicio
501	4413	Espermatobioscopia con bioquímica	1	Servicio

502	4413	Esporotricina, intradermoreacción	1	Servicio
503	4413	Esteroides Anabólicos en Orina	1	Servicio
504	4413	Estradiol (E2)	1	Servicio
505	4413	Estrogenos Totales	1	Servicio
506	4413	Estrona Sulfato	1	Servicio
507	4413	Etosuximida	1	Servicio
508	4413	Factor II de Coagulación	1	Servicio
509	4413	Factor IX de Coagulación	1	Servicio
510	4413	Factor Reumatoide	1	Servicio
511	4413	Factor Reumatoide, Antiestreptolisinas y Proteína C Reactiva	1	Servicio
512	4413	Factor V de Coagulación	1	Servicio
513	4413	Factor VII de Coagulación	1	Servicio
514	4413	Factor VIII de la Coagulación	1	Servicio
515	4413	Inhibidor del Factor VIII	1	Servicio
516	4413	Factor Von Willebrand	1	Servicio
517	4413	Factor X de Coagulación	1	Servicio
518	4413	Factor XI de Coagulación	1	Servicio
519	4413	Factor XII de Coagulación	1	Servicio
520	4413	Factor XIII de Coagulación	1	Servicio
521	4413	Fenciclidina (Polvo de Ángel en Orina)	1	Servicio
522	4413	Fenilcetonuria (PKU)	1	Servicio
523	4413	Fenobarbital	1	Servicio
524	4413	Fenol en Orina de 24 horas	1	Servicio
525	4413	Fentanilo en orina - Cualitativo	1	Servicio
526	4413	Ferritina	1	Servicio
527	4413	Fibrinógeno	1	Servicio
528	4413	Fibromax	1	Servicio
529	4413	Fibrotest - Actitest	1	Servicio
530	4413	Flunitrazepam Rohypno	1	Servicio
531	4413	Fórmula Blanca	1	Servicio
532	4413	Fórmula Roja	1	Servicio
533	4413	Fosfatasa Ácida Prostática (PAP)	1	Servicio
534	4413	Fosfatasa Ácida Total	1	Servicio
535	4413	Fosfatasa Alcalina	1	Servicio
536	4413	Fosfatasa Alcalina en Neutrófilos	1	Servicio
537	4413	Fosfatasa Alcalina Fracción Ósea	1	Servicio
538	4413	Fosfolípidos	1	Servicio
539	4413	Fósforo en Orina	1	Servicio
540	4413	Fósforo en Sangre	1	Servicio
541	4413	Fragilidad Capilar	1	Servicio

542	4413	Fragilidad Globular Osmótica	1	Servicio
543	4413	Fructosa en semen	1	Servicio
544	4413	Fructosamina	1	Servicio
545	4413	Galactosa en Orina	1	Servicio
546	4413	Gammaglutamiltranspeptidasa (GGT)	1	Servicio
547	4413	Gasometría Arterial	1	Servicio
548	4413	Gasometría Venosa	1	Servicio
549	4413	Gastrina	1	Servicio
550	4413	General de Orina (EGO)	1	Servicio
551	4413	Genotipo de Hepatitis C	1	Servicio
552	4413	Genotipo de VIH -1	1	Servicio
553	4413	Globulina Transportadora de Tiroxina (TBG)	1	Servicio
554	4413	Globulinas	1	Servicio
555	4413	Glucagón	1	Servicio
556	4413	Glucosa	1	Servicio
557	4413	Glucosa - 6-Fosfato Deshidrogenasa (G6PDH)	1	Servicio
558	4413	Glucosa - Post Carga	1	Servicio
559	4413	Glucosa - Post Prandial	1	Servicio
560	4413	Glucosa - Tolerancia a - 2 Hr (0, 30, 60, 90, 120 min)	1	Servicio
561	4413	Glucosa - Tolerancia a - 3 Hr (0, 60, 120, 180 min)	1	Servicio
562	4413	Glucosa - Tolerancia a - 5 Hr (0, 60, 120, 180, 240, 300 min)	1	Servicio
563	4413	Glucosa, Colesterol y Triglicéridos	1	Servicio
564	4413	Glucosa, Nitrógeno Ureico	1	Servicio
565	4413	Gonadotropinas Hipofisiarias (LH, FSH)	1	Servicio
566	4413	Prueba de Graham	1	Servicio
567	4413	Tinción de Gram	1	Servicio
568	4413	Grasas en Heces de 72 horas	1	Servicio
569	4413	Grupo Sanguíneo y RH	1	Servicio
570	4413	Haloperidol Haldol	1	Servicio
571	4413	Haptoglobinas	1	Servicio
572	4413	Health Check - Anemia	1	Servicio
573	4413	Health Check - Cardíaco	1	Servicio
574	4413	Health Check - Diabetes Básico	1	Servicio
575	4413	Health Check - Diabetes Completo	1	Servicio
576	4413	Health Check - Diabetes Intermedio	1	Servicio
577	4413	Health Check - Femenino	1	Servicio
578	4413	Health Check - Gastrointestinal	1	Servicio
579	4413	Health Check - Hepático	1	Servicio
580	4413	Health Check - Hidratación	1	Servicio
581	4413	Health Check - Hormonal Femenino	1	Servicio

582	4413	Health Check - Masculino	1	Servicio
583	4413	Health Check - Prostático	1	Servicio
584	4413	Health Check - Renal Avanzado	1	Servicio
585	4413	Health Check - Renal Básico	1	Servicio
586	4413	Health Check - Resistencia a la Insulina	1	Servicio
587	4413	Health Check - Tiroideo	1	Servicio
588	4413	Hematozoario de Laveran	1	Servicio
589	4413	Hemoglobina Glicosilada (HbA1C)	1	Servicio
590	4413	Hemoglobina Libre	1	Servicio
591	4413	Hemosiderina en Médula Ósea	1	Servicio
592	4413	Hidroxiprolina Total en Orina de 24 horas	1	Servicio
593	4413	Hierro en Biopsia de Hígado	1	Servicio
594	4413	Hierro Total en Sangre (Fe)	1	Servicio
595	4413	Histamina en Sangre	1	Servicio
596	4413	Histopatológico con Diagnóstico de Tuberculosis	1	Servicio
597	4413	Histopatológico de Amígdalas	1	Servicio
598	4413	Histopatológico de Antro Gástrico	1	Servicio
599	4413	Histopatológico de Apéndice Cecal	1	Servicio
600	4413	Histopatológico de Bazo	1	Servicio
601	4413	Histopatológico de Biopsia Chica	1	Servicio
602	4413	Histopatológico de Biopsia Chica - 2 Muestras	1	Servicio
603	4413	Histopatológico de Biopsia Grande	1	Servicio
604	4413	Histopatológico de Cérvix Uterino	1	Servicio
605	4413	Histopatológico de Cistectomía (Vejiga)	1	Servicio
606	4413	Histopatológico de cono Cervical	1	Servicio
607	4413	Histopatológico de Córnea	1	Servicio
608	4413	Histopatológico de Cuerda Vocal	1	Servicio
609	4413	Histopatológico de Cuna de Ovario	1	Servicio
610	4413	Histopatológico de Endometrio	1	Servicio
611	4413	Histopatológico de Esófago o Estómago	1	Servicio
612	4413	Histopatológico de Estómago	1	Servicio
613	4413	Histopatológico de Feto	1	Servicio
614	4413	Histopatológico de Ganglio Linfático	1	Servicio
615	4413	Histopatológico de Glándula Mamaria	1	Servicio
616	4413	Histopatológico de Glándulas Salivales	1	Servicio
617	4413	Histopatológico de Globo Ocular	1	Servicio
618	4413	Histopatológico de Helicobacter Pylori	1	Servicio
619	4413	Histopatológico de Hígado	1	Servicio
620	4413	Histopatológico de Hueso	1	Servicio
621	4413	Histopatológico de Intestino	1	Servicio

622	4413	Histopatológico de Labio	1	Servicio
623	4413	Histopatológico de Legrado Uterino	1	Servicio
624	4413	Histopatológico de Lipoma	1	Servicio
625	4413	Histopatológico de Lobectomía	1	Servicio
626	4413	Histopatológico de Mama Dirigida	1	Servicio
627	4413	Histopatológico de Mastectomía	1	Servicio
628	4413	Histopatológico de Mastectomía Bilateral	1	Servicio
629	4413	Histopatológico de Mioma Uterino	1	Servicio
630	4413	Histopatológico de Mucosa Oral	1	Servicio
631	4413	Histopatológico de Músculo	1	Servicio
632	4413	Histopatológico de Músculo (Inmunofluorescencia)	1	Servicio
633	4413	Histopatológico de Nervio	1	Servicio
634	4413	Histopatológico de Piel - 1 Muestra	1	Servicio
635	4413	Histopatológico de Piel - 2 Muestras	1	Servicio
636	4413	Histopatológico de Piel - 3 Muestras	1	Servicio
637	4413	Histopatológico de Pólipos Laríngeos	1	Servicio
638	4413	Histopatológico de Pólipos Nasales	1	Servicio
639	4413	Histopatológico de Próstata - 12 Muestras	1	Servicio
640	4413	Histopatológico de Próstata - Pieza Quirúrgica	1	Servicio
641	4413	Histopatológico de Próstata Dirigida	1	Servicio
642	4413	Histopatológico de Pulmón	1	Servicio
643	4413	Histopatológico de Quiste de Trompa de Falopio	1	Servicio
644	4413	Histopatológico de Quiste de Trompa y de Cuna de Ovario	1	Servicio
645	4413	Histopatológico de Resección Abdomino-Perineal	1	Servicio
646	4413	Histopatológico de Restos de Óvulos Placentarios	1	Servicio
647	4413	Histopatológico de Riñón	1	Servicio
648	4413	Histopatológico de Salpinge (Salpingoclasia)	1	Servicio
649	4413	Histopatológico de Tejido Vulvar	1	Servicio
650	4413	Histopatológico de Testículo	1	Servicio
651	4413	Histopatológico de Tiroides (Lóbulo o el Órgano)	1	Servicio
652	4413	Histopatológico de Tiroides dirigida	1	Servicio
653	4413	Histopatológico de Tumor de Ovario	1	Servicio
654	4413	Histopatológico de Tumor No Especificado	1	Servicio
655	4413	Histopatológico de Útero con anexos	1	Servicio
656	4413	Histopatológico de Útero sin anexos	1	Servicio
657	4413	Histopatológico de Vesícula Biliar	1	Servicio
658	4413	Histopatológico, Consulta de Laminillas	1	Servicio
659	4413	Histoplasmina Intradermoreacción	1	Servicio
660	4413	Homocisteína en Sangre	1	Servicio
661	4413	Hongos, examen directo Microscópico	1	Servicio

662	4413	Hormona Adrenocorticotrópica (ACTH)	1	Servicio
663	4413	Hormona Anti Muleriana	1	Servicio
664	4413	Hormona Antidiurética (Vasopresina)	1	Servicio
665	4413	Hormona de Crecimiento	1	Servicio
666	4413	Hormona de Crecimiento Post-ejercicio	1	Servicio
667	4413	Hormona de Crecimiento, Tolerancia A	1	Servicio
668	4413	Hormona Folículo estimulante (FSH)	1	Servicio
669	4413	Hormona Luteinizante (LH)	1	Servicio
670	4413	Hormona Sexual unida a Globulina	1	Servicio
671	4413	Huddleson Reacción de (Brucella)	1	Servicio
672	4413	IGF 2	1	Servicio
673	4413	IGF-BP3 (Proteína Transportadora 3 de IGF)	1	Servicio
674	4413	Índice Aterogénico	1	Servicio
675	4413	Índice de Tiroxina Libre (T4 Total y T3 Captación)	1	Servicio
676	4413	Índice Homa - Ir	1	Servicio
677	4413	Influenza A y B - PCR	1	Servicio
678	4413	Inhibidor del Factor IX de la coagulación	1	Servicio
679	4413	Inhibidor del Plasminógeno PAI-1	1	Servicio
680	4413	Inhibina A	1	Servicio
681	4413	Inhibina B	1	Servicio
682	4413	Inmunoespecificidad para Anticuerpos Anti Nucleares	1	Servicio
683	4413	Inmunofenotipo con Citometría de Flujo	1	Servicio
684	4413	Inmunofenotipo para HPN	1	Servicio
685	4413	Inmunofenotipo Plaquetario	1	Servicio
686	4413	Inmunofijación de Proteínas en Orina	1	Servicio
687	4413	Inmunofijación de Proteínas en Suero	1	Servicio
688	4413	Inmunoglobulina A (IgA)	1	Servicio
689	4413	Inmunoglobulina A (IgA) Sub Clases I, 2	1	Servicio
690	4413	Inmunoglobulina D (IgD)	1	Servicio
691	4413	Inmunoglobulina E (Específica) Artemisa Vulgaris (W6)	1	Servicio
692	4413	Inmunoglobulina E (Específica) Ascaris Lumbricoides (P1)	1	Servicio
693	4413	Inmunoglobulina E (Específica) Aspergillus Fumigatus (M3)	1	Servicio
694	4413	Inmunoglobulina E (Específica) Atriplex Lentiformis Scal	1	Servicio
695	4413	Inmunoglobulina E (Específica) Beta Lactoglobulina (F77)	1	Servicio
696	4413	Inmunoglobulina E (Específica) Candida Albicans (M5)	1	Servicio
697	4413	Inmunoglobulina E (Específica) Penicilina 'G' (C1)	1	Servicio
698	4413	Inmunoglobulina E (Específica) Penicilina G	1	Servicio
699	4413	Inmunoglobulina E (Específica) Penicillium (M1)	1	Servicio
700	4413	Inmunoglobulina E (IgE)	1	Servicio
701	4413	Inmunoglobulina G (IgG)	1	Servicio

702	4413	Inmunoglobulina G Sub Clases 1, 2, 3, 4	1	Servicio
703	4413	Inmunoglobulina M (IgM)	1	Servicio
704	4413	Inmunoglobulinas (IgA, IgG, IgM)	1	Servicio
705	4413	Inmunohistoquímica de Tejidos	1	Servicio
706	4413	Insulina	1	Servicio
707	4413	Insulina sérica	1	Servicio
708	4413	Insulina, Post-Carga	1	Servicio
709	4413	Insulina, Post-Prandial	1	Servicio
710	4413	Insulina, Pre y Post Prandial	1	Servicio
711	4413	Tolerancia a Insulina	1	Servicio
712	4413	Insulina, Tolerancia a - 5 horas	1	Servicio
713	4413	Interleucina - 6 IL	1	Servicio
714	4413	Irrigación Rectal	1	Servicio
715	4413	Isoenzimas de Creatinfosfoquinasa (CPK)	1	Servicio
716	4413	Isoenzimas de Deshidrogenasa	1	Servicio
717	4413	Isoenzimas de Fosfatasa Alcalina	1	Servicio
718	4413	Investigación de Isospora Belli y Cyclospora Cayetanensis	1	Servicio
719	4413	Tolerancia a Lactosa	1	Servicio
720	4413	Lamotrigina (Lamictal)	1	Servicio
721	4413	Levetiracetam	1	Servicio
722	4413	Lipasa	1	Servicio
723	4413	Lípidos Totales	1	Servicio
724	4413	Lípidos, Colesterol, Triglicéridos, Fosfolípidos, HDL, Electroforesis	1	Servicio
725	4413	Lipoproteína A	1	Servicio
726	4413	Lipoproteínas HDL, Colesterol, Triglicéridos	1	Servicio
727	4413	Lipoproteínas HDL, LDL	1	Servicio
728	4413	Lipoproteínas HDL, LDL (Niveles de alta y baja densidad)	1	Servicio
729	4413	Líquido Ascítico, Citoquímico	1	Servicio
730	4413	Líquido Cefalorraquídeo (LCR), Citoquímico	1	Servicio
731	4413	Lisis de Euglobulinas	1	Servicio
732	4413	Niveles de litio sérico	1	Servicio
733	4413	Litio	1	Servicio
734	4413	Macroprolactina	1	Servicio
735	4413	Magnesio	1	Servicio
736	4413	Magnesio en Orina	1	Servicio
737	4413	Manganeso	1	Servicio
738	4413	Manganeso en Orina	1	Servicio
739	4413	Marcador Tumoral de Ovario (CA-125, Proteína HE4, Valor ROMA)	1	Servicio
740	4413	Marcadores de Hepatitis A - 2 determinaciones	1	Servicio
741	4413	Marcadores de Hepatitis A, B, C	1	Servicio

742	4413	Marcadores de Hepatitis A, B, C, D - 10 determinaciones	1	Servicio
743	4413	Marcadores de Hepatitis B - 6 determinaciones	1	Servicio
744	4413	Marcadores de Hepatitis Primera Fase - 3 determinaciones	1	Servicio
745	4413	Mercurio	1	Servicio
746	4413	Metabolopatias (Aminoácidos y Acilcarnitinas)	1	Servicio
747	4413	Metahemoglobina	1	Servicio
748	4413	Metales Pesados en Sangre (Arsénico, Plomo y Mercurio)	1	Servicio
749	4413	Metanefrinas Totales en Orina	1	Servicio
750	4413	Metanefrinas Totales en Sangre	1	Servicio
751	4413	Metanfetaminas en Orina	1	Servicio
752	4413	Metotrexato	1	Servicio
753	4413	Microalbuminuria con Creatinina	1	Servicio
754	4413	Microalbuminuria en Orina de 24 Horas	1	Servicio
755	4413	Microalbuminuria en una Micción	1	Servicio
756	4413	Mioglobina	1	Servicio
757	4413	Monómeros de Fibrina	1	Servicio
758	4413	Monotest	1	Servicio
759	4413	Morfina en Orina	1	Servicio
760	4413	Morfología Eritrocitaria en Orina	1	Servicio
761	4413	Multímero de Von Willebrand	1	Servicio
762	4413	N-Telopéptido	1	Servicio
763	4413	Neopterina	1	Servicio
764	4413	Nicotina	1	Servicio
765	4413	Nicotina y Cotinina - en Orina	1	Servicio
766	4413	Níquel en Orina de 24 horas	1	Servicio
767	4413	Nitrógeno Total No Proteico	1	Servicio
768	4413	Nitrógeno Ureico (Bun - Blood Urea Nitrogen)	1	Servicio
769	4413	Niveles de Gabapentina	1	Servicio
770	4413	Opiáceos en Orina	1	Servicio
771	4413	Osmolaridad sérica	1	Servicio
772	4413	Osmolaridad Urinaria	1	Servicio
773	4413	Osteocalcina	1	Servicio
774	4413	Oxalato en Orina de 24 horas	1	Servicio
775	4413	Oxcarbazepina (Trileptal)	1	Servicio
776	4413	Panel Viral (14 determinaciones)	1	Servicio
777	4413	Papanicolaou	1	Servicio
778	4413	Papanicolaou Base Líquida	1	Servicio
779	4413	Papanicolaou de Esputo	1	Servicio
780	4413	Papanicolaou de Esputo - 3 Muestras	1	Servicio
781	4413	Papanicolaou de Líquido Peritoneal	1	Servicio

782	4413	Papanicolaou de Líquido Pleural	1	Servicio
783	4413	Papanicolaou de Líquido Sinovial	1	Servicio
784	4413	Papanicolaou de Orina - 3 Muestras	1	Servicio
785	4413	Papanicolaou de Secreción conjuntival	1	Servicio
786	4413	Papanicolaou de Secreción de Herida	1	Servicio
787	4413	Papanicolaou de Secreción Mamaria	1	Servicio
788	4413	Papanicolaou Hormonal Seriado 7, 14, 21	1	Servicio
789	4413	Identificación de Parásitos	1	Servicio
790	4413	Paratohormona (PTH)	1	Servicio
791	4413	PCO2	1	Servicio
792	4413	PCR Brucella en Sangre Cualitativo	1	Servicio
793	4413	PCR Epstein Barr en Sangre Cualitativa	1	Servicio
794	4413	PCR Herpes Virus Tipo I y 2	1	Servicio
795	4413	PCR Mutación V617F Jak 2	1	Servicio
796	4413	PCR Mycobacterium Tuberculosis	1	Servicio
797	4413	PCR Mycobacterium Tuberculosis en Expectoración	1	Servicio
798	4413	PCR Mycobacterium Tuberculosis en Orina	1	Servicio
799	4413	PCR Nilo del Oeste	1	Servicio
800	4413	PCR Panel Gastrointestinal	1	Servicio
801	4413	PCR Papiloma-Virus Humano (Tipificación 45 tipos virales)	1	Servicio
802	4413	PCR PML/RAR Alfa T(15;17)	1	Servicio
803	4413	PCR Tiempo Real Citomegalovirus Cualitativo	1	Servicio
804	4413	PCR Tiempo Real Cromosoma Filadelfia T(9;22) BCR-ABL Cuantitativo	1	Servicio
805	4413	PCR Tiempo Real Factor V Mutación Leiden	1	Servicio
806	4413	PCR Tiempo Real Toxoplasma Gondii Cualitativo	1	Servicio
807	4413	PCR Tiempo Real Treponema Pallidum	1	Servicio
808	4413	PCR Tiempo Real VIH RNA Cualitativo	1	Servicio
809	4413	PCR Tiempo Real Virus de la Hepatitis B Cualitativa	1	Servicio
810	4413	PCR Tiempo Real Virus de la Hepatitis C Cualitativa	1	Servicio
811	4413	PCR Virus del Dengue y Tipificación	1	Servicio
812	4413	Pepsinógeno II	1	Servicio
813	4413	Péptido B (Natriurético)	1	Servicio
814	4413	Péptido C	1	Servicio
815	4413	Péptido C, Post-Prandial	1	Servicio
816	4413	Tolerancia a Péptido C	1	Servicio
817	4413	Péptido C, Tolerancia a - 5 horas	1	Servicio
818	4413	Perfil - Androgénico	1	Servicio
819	4413	Perfil - Anticuerpos Anti-Células Parietales (APCA) / Anti-Factor Intrínseco	1	Servicio
820	4413	Perfil - Básico	1	Servicio
821	4413	Perfil - Cardíaco I - 5 determinaciones	1	Servicio

822	4413	Perfil - Coagulación - 6 determinaciones	1	Servicio
823	4413	Perfil - Diabetes Control	1	Servicio
824	4413	Perfil - Diabetes Diagnóstico	1	Servicio
825	4413	Perfil - Drogas, Abuso de - 3 determinaciones - Cualitativo	1	Servicio
826	4413	Perfil - Drogas, Abuso de - 6 determinaciones - Cualitativo	1	Servicio
827	4413	Perfil - Epstein Barr - 3 Determinaciones: Ac. Anti Ag. temprano, Ac. Anti Ag. Nuclear y Ac. Anti	1	Servicio
828	4413	Perfil - Ginecológico, Embarazo: BH, EGO, Grupo Sanguíneo y Rh, QS 5 elementos, VDRL, VIH	1	Servicio
829	4413	Perfil - Ginecológico, Vigilancia de Embarazo: BH, EGO, Grupo Sanguíneo, Rh, QS 5 elementos,	1	Servicio
830	4413	Perfil - Ginecológico: Estradiol, FSH, LH, Progesterona, Prolactina, Testosterona	1	Servicio
831	4413	Perfil Ginecologico FSH y LH	1	Servicio
832	4413	Perfil Hepático 3 determinaciones	1	Servicio
833	4413	Perfil Hepático 7 determinaciones	1	Servicio
834	4413	Perfil - Hipofisiario - 6 determinaciones	1	Servicio
835	4413	Perfil - Hirsutismo - 8 determinaciones	1	Servicio
836	4413	Perfil - Hormonal Femenino	1	Servicio
837	4413	Perfil - Hormonal Masculino	1	Servicio
838	4413	Perfil - Leucemia (Citometría de Flujo)	1	Servicio
839	4413	Perfil Lípidos 5 determinaciones	1	Servicio
840	4413	Perfil - Lípidos - 7 determinaciones	1	Servicio
841	4413	Perfil - Óseo - 5 determinaciones	1	Servicio
842	4413	Perfil - Ovárico - 5 determinaciones	1	Servicio
843	4413	Perfil - Parásitos Emergentes - 7 determinaciones	1	Servicio
844	4413	Perfil - Preoperatorio	1	Servicio
845	4413	Perfil - Reumático - 5 determinaciones	1	Servicio
846	4413	CME- Riesgos Sexuales	1	Servicio
847	4413	Perfil - Riesgo Coronario	1	Servicio
848	4413	Perfil - Suprarrenal	1	Servicio
849	4413	Pefil Tiroideo	1	Servicio
850	4413	Perfil - Tiroideo - 4 determinaciones: T4L, T4T, T3, TSH	1	Servicio
851	4413	Perfil - Tiroideo - 7 determinaciones	1	Servicio
852	4413	Ph en Sangre	1	Servicio
853	4413	Ph y Azúcares Reductores	1	Servicio
854	4413	Piruvato Cinasa, Tamizaje	1	Servicio
855	4413	Plasminógeno Funcional	1	Servicio
856	4413	Plomo en Orina	1	Servicio
857	4413	Plomo en Sangre	1	Servicio
858	4413	PO2	1	Servicio

859	4413	Polipéptido Intestinal Vasoactivo Pancreático VIP	1	Servicio
860	4413	Porfirinas	1	Servicio
861	4413	Porfobilinogeno Cualitativo	1	Servicio
862	4413	Potasio	1	Servicio
863	4413	Potasio en Orina 24 horas	1	Servicio
864	4413	PPD Intradermorreacción (Mycobacterium Tuberculosis) - 5 unidades	1	Servicio
865	4413	Prealbúmina	1	Servicio
866	4413	Pregnenolona	1	Servicio
867	4413	Preoperatorios I: Bh, Ego, TP, TT, Glu, HIV	1	Servicio
868	4413	Preoperatorios II, Preoperatorios I, Telerradiografía de Tórax, E.C.G. Electrocardiograma	1	Servicio
869	4413	Pro BNP	1	Servicio
870	4413	Procalcitonina	1	Servicio
871	4413	Progesterona	1	Servicio
872	4413	Proinsulina	1	Servicio
873	4413	Prolactina	1	Servicio
874	4413	Prolactina 30 Minutos	1	Servicio
875	4413	Prolactina 60 Minutos	1	Servicio
876	4413	Proteína Básica de Mielina en LCR	1	Servicio
877	4413	Proteína C de Coagulación Funcional	1	Servicio
878	4413	Proteína C Reactiva	1	Servicio
879	4413	Proteína C Reactiva Ultra Sensible	1	Servicio
880	4413	Proteína de Bence Jones	1	Servicio
881	4413	Proteína S de Coagulación Funcional	1	Servicio
882	4413	Proteínas en Orina de 24 horas	1	Servicio
883	4413	Proteínas Totales y Relación A/G	1	Servicio
884	4413	Proteosa de Oriel	1	Servicio
885	4413	Protoporfirina Libre Eritrocítica	1	Servicio
886	4413	Protoporfirina Zinc Eritrocítica	1	Servicio
887	4413	Prueba de Aliento para Helicobacter Pylori	1	Servicio
888	4413	Prueba de Estimulación con ACTH (17 OHP4)	1	Servicio
889	4413	Prueba de Estimulación con ACTH (Androstendiona)	1	Servicio
890	4413	Prueba de Estimulación con ACTH (Cortisol)	1	Servicio
891	4413	Prueba de Estimulación con ACTH (Testosterona Total)	1	Servicio
892	4413	Prueba de Estimulación con Clonidina (HGH)	1	Servicio
893	4413	Prueba de Estimulación con Geref, GHRH, GRF (HGH)	1	Servicio
894	4413	Prueba de Estimulación con LH-Rh o GNRH (LH y FSH)	1	Servicio
895	4413	Prueba de Estimulación con Metoclopramida (Prolactina)	1	Servicio
896	4413	Prueba de Estimulación con TRH (HGH)	1	Servicio
897	4413	Prueba de Estimulación con TRH (Prolactina)	1	Servicio

898	4413	Prueba de Estimulación con TRH (TSH)	1	Servicio
899	4413	Prueba de Inhibición de la Hormona de Crecimiento (GH)	1	Servicio
900	4413	Pruebas de Coagulación: TP y TPT	1	Servicio
901	4413	Pruebas de Coagulación: TP y TS	1	Servicio
902	4413	Pruebas de Sangrado: Tiempo Coagulación y Tiempo de Sangrado (TC y TS)	1	Servicio
903	4413	Pruebas de Sangrado: TP y TPT	1	Servicio
904	4413	Quantiferon Gold Tb	1	Servicio
905	4413	Química Sanguínea - 03 determinaciones	1	Servicio
906	4413	Química Sanguínea - 04 determinaciones	1	Servicio
907	4413	Química Sanguínea - 05 determinaciones	1	Servicio
908	4413	Química Sanguínea - 06 determinaciones	1	Servicio
909	4413	Química Sanguínea - 08 determinaciones	1	Servicio
910	4413	Química Sanguínea - 12 determinaciones	1	Servicio
911	4413	Química Sanguínea - 30 determinaciones	1	Servicio
912	4413	Química Sanguínea - 35 determinaciones	1	Servicio
913	4413	Química Sanguínea - 40 determinaciones	1	Servicio
914	4413	Química Sanguínea - 45 determinaciones	1	Servicio
915	4413	Química Sanguínea - 50 determinaciones	1	Servicio
916	4413	Química Sanguínea - 55 determinaciones	1	Servicio
917	4413	Quinidina	1	Servicio
918	4413	Reacción de Weil-Félix (Proteus OX-19)	1	Servicio
919	4413	Reacciones Febriles	1	Servicio
920	4413	Receptores estrogénicos	1	Servicio
921	4413	Receptores Hormonales de Estrógenos, Progesterona e Indice Pronóstico	1	Servicio
922	4413	Receptores Progestágenos	1	Servicio
923	4413	Renina	1	Servicio
924	4413	Resistencia a la Proteína C Activada	1	Servicio
925	4413	Reticulocitos	1	Servicio
926	4413	Retracción del Coágulo	1	Servicio
927	4413	Risperidone	1	Servicio
928	4413	Rotavirus	1	Servicio
929	4413	Salicilatos	1	Servicio
930	4413	Sangre Oculta en Heces	1	Servicio
931	4413	Sedimentación Globular Wintrobe	1	Servicio
932	4413	Selenio	1	Servicio
933	4413	Serotonina en Sangre	1	Servicio
934	4413	Sirolimus (Rapamycin)	1	Servicio
935	4413	Sodio en Orina de 24 horas	1	Servicio
936	4413	Sodio en Sangre	1	Servicio
937	4413	Sodio y Potasio	1	Servicio

938	4413	Somatomedina C (IGF-1)	1	Servicio
939	4413	Storch (12 determinaciones)	1	Servicio
940	4413	Strep-Test	1	Servicio
941	4413	Sub Población de Linfocitos	1	Servicio
942	4413	Sub Unidad Beta HCG Cualitativa	1	Servicio
943	4413	Sub Unidad Beta HCG Cuantificación	1	Servicio
944	4413	T3 Captación	1	Servicio
945	4413	T3 Reversa	1	Servicio
946	4413	T3 Triyodotironina Libre	1	Servicio
947	4413	T3 Triyodotironina Total	1	Servicio
948	4413	T4 Tiroxina Libre	1	Servicio
949	4413	T4 Tiroxina Total	1	Servicio
950	4413	Tacrolimus Prograf	1	Servicio
951	4413	Talio en Orina	1	Servicio
952	4413	Talio en Sangre	1	Servicio
953	4413	Tamizaje Metabólico	1	Servicio
954	4413	Tamizaje Metabólico Ampliado del R/N (67 determinaciones)	1	Servicio
955	4413	Teofilina	1	Servicio
956	4413	Testosterona Libre	1	Servicio
957	4413	Testosterona Total	1	Servicio
958	4413	Testosterona Total Libre con Biodisponibilidad	1	Servicio
959	4413	TGO y TGP	1	Servicio
960	4413	Tiempo de Coagulación	1	Servicio
961	4413	Tiempo de Protrombina (TP)	1	Servicio
962	4413	Tiempo de Sangrado	1	Servicio
963	4413	Tiempo de Sangrado y Coagulación	1	Servicio
964	4413	Tiempo de Trombina (TT)	1	Servicio
965	4413	Tiempo de Tromboplastina Parcial (TPT)	1	Servicio
966	4413	Tinción con Sudan III (grasas neutras)	1	Servicio
967	4413	Tinción de Kinyoun	1	Servicio
968	4413	Tinta China Investigación de Torula	1	Servicio
969	4413	Tiroglobulina	1	Servicio
970	4413	Tiroxina y Triyodotironina (T4 - T3)	1	Servicio
971	4413	Topiramato (Topamax)	1	Servicio
972	4413	Torch (10 determinaciones)	1	Servicio
973	4413	Transaminasa Glutámico Oxalacética (TGO / AST)	1	Servicio
974	4413	Transaminasa Glutámico Pirúvica (TGP / ALT)	1	Servicio
975	4413	Transferrina	1	Servicio
976	4413	Treponema Pallidum (Campo Obscuro)	1	Servicio
977	4413	TRH (Dosis 400 Mcg)	1	Servicio

978	4413	Triglicéridos	1	Servicio
979	4413	Troponina I	1	Servicio
980	4413	TSH (Hormona Estimulante de la Tiroides)	1	Servicio
981	4413	Urea	1	Servicio
982	4413	Urea en Orina de 24 horas	1	Servicio
983	4413	Uroporfirinas	1	Servicio
984	4413	Valproato de Magnesio	1	Servicio
985	4413	VDRL	1	Servicio
986	4413	VDRL en LCR	1	Servicio
987	4413	Viscosidad Relativa del Suero	1	Servicio
988	4413	Vitamina A (Retinol)	1	Servicio
989	4413	Vitamina B1 (Tiamina)	1	Servicio
990	4413	Vitamina B12	1	Servicio
991	4413	Vitamina B6	1	Servicio
992	4413	Vitamina C (Ácido Ascórbico)	1	Servicio
993	4413	Vitamina D 1,25-Dihidroxi-Colecalciferol	1	Servicio
994	4413	Vitamina D 25-Hidroxi-Colecalciferol (Total)	1	Servicio
995	4413	Vitamina E (Alfa-Tocoferol)	1	Servicio
996	4413	Vitamina K	1	Servicio
997	4413	Prueba de Watson-Schwartz	1	Servicio
998	4413	Western Blot (Prueba confirmatoria VIH)	1	Servicio
999	4413	Yodo Proteico	1	Servicio
1000	4413	Zinc en Orina	1	Servicio
1001	4413	Zinc en Sangre	1	Servicio
1002	4413	Colocación de Clip	1	Servicio
1003	4413	Mamografía Bilateral	1	Servicio
1004	4413	Mamografía Bilateral con Eco de Mama	1	Servicio
1005	4413	Mamografía Bilateral con Tomosíntesis	1	Servicio
1006	4413	Mamografía Bilateral con Tomosíntesis y Eco de Mama	1	Servicio
1007	4413	Aplicación de Coloide de Renio con TC 99	1	Servicio
1008	4413	Cisternogammagrafia	1	Servicio
1009	4413	Dosis Terapéutica I-131 1-9 mCi	1	Servicio
1010	4413	Dosis Terapéutica I-131 10-19 mCi	1	Servicio
1011	4413	Dosis Terapéutica I-131 20-25 mCi	1	Servicio
1012	4413	Dosis Terapéutica I-131 26-30 mCi	1	Servicio
1013	4413	Flebogammagrafía de Extremidades Inferiores o Superiores	1	Servicio
1014	4413	Gammagrama Bazo con Eritrocitos M	1	Servicio
1015	4413	Gammagrama Búsqueda de Mucosa Gástrica ectópica	1	Servicio
1016	4413	Gammagrama Búsqueda de Sangrado Activo con eritrocitos	1	Servicio
1017	4413	Gammagrama Cardíaco con Pirofosfatos	1	Servicio

1018	4413	Gammagrama Cardíaco MUGA	1	Servicio
1019	4413	Gammagrama Cerebral Perfusorio Dinámico - Estático	1	Servicio
1020	4413	Gammagrama con Somatostatina In-111 Octreos	1	Servicio
1021	4413	Gammagrama Cuerpo Entero con Galio 67	1	Servicio
1022	4413	Gammagrama Cuerpo Entero con Octreotido Tc 99M (HYNIC)	1	Servicio
1023	4413	Gammagrama Ganglio Centinela	1	Servicio
1024	4413	Gammagrama Ganglios Linfáticos	1	Servicio
1025	4413	Gammagrama Glándula Paratiroides con MIBI o SESTA	1	Servicio
1026	4413	Gammagrama Glándulas Salivales	1	Servicio
1027	4413	Gammagrama Hepático Estático Hepatosplénico	1	Servicio
1028	4413	Gammagrama Óseo	1	Servicio
1029	4413	Gammagrama Óseo con Ubiquicidina	1	Servicio
1030	4413	Gammagrama Óseo de 3 Fases con Ciprofloxacino	1	Servicio
1031	4413	Gammagrama Óseo de 3 Fases con MIBI	1	Servicio
1032	4413	Gammagrama Óseo de 3 Fases con Pirofosfato	1	Servicio
1033	4413	Gammagrama Perfusión Miocárdica con MIBI y Prueba de esfuerzo	1	Servicio
1034	4413	Gammagrama Perfusión Miocárdica con MIBI y Prueba de Esfuerzo Farmacológica	1	Servicio
1035	4413	Gammagrama Perfusión Miocárdica con Talio y Prueba de esfuerzo	1	Servicio
1036	4413	Gammagrama Perfusorio de Miembros Superiores	1	Servicio
1037	4413	Gammagrama Pulmonar Perfusorio - Ventilatorio	1	Servicio
1038	4413	Gammagrama Reflujo Gastroesofágico	1	Servicio
1039	4413	Gammagrama Renal con Captopril	1	Servicio
1040	4413	Gammagrama Renal con DMSA	1	Servicio
1041	4413	Gammagrama Renal con Filtración Dinámico - Estático	1	Servicio
1042	4413	Gammagrama Renal con Filtración Dinámico - Estático con MAG III	1	Servicio
1043	4413	Gammagrama Renal efectivo con Flujo Plasmático por separado (MAG III)	1	Servicio
1044	4413	Gammagrama Sacroilíacas con pirofosfatos	1	Servicio
1045	4413	Gammagrama Tiroideo con Talio 201	1	Servicio
1046	4413	Gammagrama Tiroideo con Tc 99M	1	Servicio
1047	4413	Gammagrama Vaciamiento Gástrico Sólidos y Líquidos	1	Servicio
1048	4413	Gammagrama Venas Subclavias con Tc 99M	1	Servicio
1049	4413	Gammagrama Vías Biliares (Hida)	1	Servicio
1050	4413	P - Cisternogammagrafia	1	Servicio
1051	4413	Rastreo de Tejido Tiroideo	1	Servicio
1052	4413	Spect Adicional a estudio Planar (Gammagrama)	1	Servicio
1053	4413	Spect Cerebral con Ceretec	1	Servicio
1054	4413	Spect Cerebral con HMPAO	1	Servicio
1055	4413	P - Deterioro Cognitivo Leve	1	Servicio
1056	4413	P - Revisión de Daños Post-Covid-19 - Infección GRAVE	1	Servicio
1057	4413	P - Revisión de Daños Post-Covid-19 - Infección LEVE	1	Servicio

1058	4413	P - Revisión de Daños Post-Covid-19 - Infección MODERADA	1	Servicio
1059	4413	P - Columna Cervical, Dorsal y Lumbar - 1 Posición	1	Servicio
1060	4413	P - Columna Cervical, Dorsal y Lumbar - 2 Posiciones	1	Servicio
1061	4413	RX Abdomen - 1P	1	Servicio
1062	4413	RX Abdomen - 2P	1	Servicio
1063	4413	RX Agujeros Ópticos - 1P	1	Servicio
1064	4413	RX Antebrazo - 1P	1	Servicio
1065	4413	RX Antebrazo - 2P	1	Servicio
1066	4413	RX Articulación Coxofemoral - 1P	1	Servicio
1067	4413	RX Articulación Coxofemoral - 2P	1	Servicio
1068	4413	RX Articulación Temporomandibular - 1P	1	Servicio
1069	4413	RX Articulación Temporomandibular - 2P	1	Servicio
1070	4413	RX Brazo - 1P	1	Servicio
1071	4413	RX Brazo - 2P	1	Servicio
1072	4413	RX Cadera - 1P	1	Servicio
1073	4413	RX Cadera - 2P	1	Servicio
1074	4413	RX Cadwell - 1P	1	Servicio
1075	4413	RX Calcáneo - 1P	1	Servicio
1076	4413	RX Calcáneo - 2P	1	Servicio
1077	4413	RX Calcáneos Comparativos - 2P	1	Servicio
1078	4413	RX Cefalopelvimetria - 2P	1	Servicio
1079	4413	RX Cefalopelvimetria - 3P	1	Servicio
1080	4413	RX Clavícula - 1P	1	Servicio
1081	4413	RX Codo - 1P	1	Servicio
1082	4413	RX Codo - 2P	1	Servicio
1083	4413	RX Codos - 2P	1	Servicio
1084	4413	RX Columna Cervical - 1P	1	Servicio
1085	4413	RX Columna Cervical - 2P	1	Servicio
1086	4413	RX Columna Cervical - 3P	1	Servicio
1087	4413	RX Columna Cervical - 4P	1	Servicio
1088	4413	RX Columna Cervical - 6P	1	Servicio
1089	4413	RX Columna Dorsal - 1P	1	Servicio
1090	4413	RX Columna Dorsal - 2P	1	Servicio
1091	4413	RX Columna Dorsal - 4P	1	Servicio
1092	4413	RX Columna Lumbar - 1P	1	Servicio
1093	4413	RX Columna Lumbar - 2P	1	Servicio
1094	4413	RX Columna Lumbar - 4P	1	Servicio
1095	4413	RX Columna Lumbar - 6P	1	Servicio
1096	4413	RX Columna Sacro-Coxígea - 1P	1	Servicio
1097	4413	RX Columna Sacro-Coxígea - 2P	1	Servicio

1098	4413	RX Columna Sacro-Coxígea - 4P	1	Servicio
1099	4413	RX Conductos Auditivos - 2P	1	Servicio
1100	4413	RX Coxis - 1P	1	Servicio
1101	4413	RX Coxis - 2P	1	Servicio
1102	4413	RX Cráneo - 1P	1	Servicio
1103	4413	RX Cráneo - 2P	1	Servicio
1104	4413	RX Cráneo - 3P	1	Servicio
1105	4413	RX Cuello - 1P	1	Servicio
1106	4413	RX Cuello (Adenoides) - 1P	1	Servicio
1107	4413	RX Cuello Partes Blandas - 2P	1	Servicio
1108	4413	RX Dedo(s) - 1P (1, 2, 3 P)	1	Servicio
1109	4413	RX Edad Ósea - 1P	1	Servicio
1110	4413	RX Esternón - 1P	1	Servicio
1111	4413	RX Esternón - 2P	1	Servicio
1112	4413	RX Fémur - 1P	1	Servicio
1113	4413	RX Fémur - 2P	1	Servicio
1114	4413	RX Fémures Comparativos - 2P	1	Servicio
1115	4413	RX Hombro - 1P	1	Servicio
1116	4413	RX Hombro - 2P	1	Servicio
1117	4413	RX Hombro - 3P	1	Servicio
1118	4413	RX Hombros Comparativos - 1P	1	Servicio
1119	4413	RX Mandíbula - 1P	1	Servicio
1120	4413	RX Mandíbula - 2P	1	Servicio
1121	4413	RX Mano - 1P	1	Servicio
1122	4413	RX Mano - 2P	1	Servicio
1123	4413	RX Mano - 3P	1	Servicio
1124	4413	RX Mano Lateral - 1P	1	Servicio
1125	4413	RX Manos Comparativas - 1P	1	Servicio
1126	4413	RX Manos Comparativas - 2P	1	Servicio
1127	4413	RX Manos Comparativas - 3P	1	Servicio
1128	4413	RX Mastoides - 2P (Mayer)	1	Servicio
1129	4413	RX Mastoides - 2P (Schuller)	1	Servicio
1130	4413	RX Mastoides - 2P (Stevens)	1	Servicio
1131	4413	RX Mastoides - 4P (Schuller - 2P, Stevens - 2P)	1	Servicio
1132	4413	RX Muñeca - 1P	1	Servicio
1133	4413	RX Muñeca - 2P	1	Servicio
1134	4413	RX Muñeca - 4P	1	Servicio
1135	4413	RX Muñecas Comparativas - 2P	1	Servicio
1136	4413	RX Muslo - 1P	1	Servicio
1137	4413	RX Muslo - 2P	1	Servicio

1138	4413	RX Muslo - 3P	1	Servicio
1139	4413	RX Omoplato - 2P	1	Servicio
1140	4413	RX Panorámica de Columna Completa AP	1	Servicio
1141	4413	RX Panorámica de Columna Completa LAT	1	Servicio
1142	4413	RX Panorámica de Miembros Inferiores (Escanometría)	1	Servicio
1143	4413	RX Pelvis - 1P	1	Servicio
1144	4413	RX Pelvis - 2P	1	Servicio
1145	4413	RX Perfilograma - 1P	1	Servicio
1146	4413	RX Pie - 1P	1	Servicio
1147	4413	RX Pie - 2P	1	Servicio
1148	4413	RX Pies Comparativos - 1P	1	Servicio
1149	4413	RX Pies Comparativos - 2P	1	Servicio
1150	4413	RX Rodilla - 1P	1	Servicio
1151	4413	RX Rodilla - 2P	1	Servicio
1152	4413	RX Rodilla - 3P	1	Servicio
1153	4413	RX Rodillas Comparativas - 1P	1	Servicio
1154	4413	RX Rodillas Comparativas - 2P	1	Servicio
1155	4413	RX Rodillas Comparativas - 4P	1	Servicio
1156	4413	RX Rotula(S) - 1P	1	Servicio
1157	4413	RX Rotula(S) - 2P	1	Servicio
1158	4413	RX Rotula(S) - 3P	1	Servicio
1159	4413	RX Senos Paranasales - 3P	1	Servicio
1160	4413	RX Serie Cardíaca - 3P	1	Servicio
1161	4413	RX Serie Ósea Metastásica - 12P	1	Servicio
1162	4413	RX Silla Turca - 1P	1	Servicio
1163	4413	RX Silla Turca - 2P	1	Servicio
1164	4413	RX Tibia y Peroné - 1P	1	Servicio
1165	4413	RX Tibia y Peroné - 2P	1	Servicio
1166	4413	RX Tibia y Peroné - 4P	1	Servicio
1167	4413	RX Tobillo - 1P	1	Servicio
1168	4413	RX Tobillo - 2P	1	Servicio
1169	4413	RX Tobillo - 3P	1	Servicio
1170	4413	RX Tobillos Comparativos - 2P	1	Servicio
1171	4413	RX Tórax - 1P	1	Servicio
1172	4413	RX Tórax - 2P	1	Servicio
1173	4413	RX Tórax - 3P	1	Servicio
1174	4413	RX Tórax - 4P	1	Servicio
1175	4413	RX Waters - 1P	1	Servicio
1176	4413	RM 1.5T - 1 Región	1	Servicio
1177	4413	RM 1.5T - 2 Regiones	1	Servicio

1178	4413	RM 1.5T - 3 Regiones	1	Servicio
1179	4413	RM 1.5T - Abdomen Alto	1	Servicio
1180	4413	RM 1.5T - Abdomen y Pelvis	1	Servicio
1181	4413	RM 1.5T - Angioresonancia - 2 Regiones [C]	1	Servicio
1182	4413	RM 1.5T - Angioresonancia - Aorta Abdominal [C]	1	Servicio
1183	4413	RM 1.5T - Angioresonancia - Aorta Torácica [C]	1	Servicio
1184	4413	RM 1.5T - Angioresonancia - Carótidas [C]	1	Servicio
1185	4413	RM 1.5T - Angioresonancia - Cráneo [C]	1	Servicio
1186	4413	Resonancia de Cráneo Simple	1	Servicio
1187	4413	RM 1.5T - Angioresonancia - Cráneo Simple y Carótidas [C]	1	Servicio
1188	4413	RM 1.5T - Angioresonancia - Hígado [C]	1	Servicio
1189	4413	RM 1.5T - Angioresonancia - Periférica [C]	1	Servicio
1190	4413	RM 1.5T - Angioresonancia - Renal [C]	1	Servicio
1191	4413	RM 1.5T - Articulación - Cadera	1	Servicio
1192	4413	RM 1.5T - Articulación - Codo	1	Servicio
1193	4413	RM 1.5T - Articulación - Hombro	1	Servicio
1194	4413	RM 1.5T - Articulación - Muñeca o Mano	1	Servicio
1195	4413	RM 1.5T - Articulación - Rodilla	1	Servicio
1196	4413	RM 1.5T - Articulación - Rodilla - Valoración Integral [P]	1	Servicio
1197	4413	RM 1.5T - Articulación - Rodillas (Ambas) [P]	1	Servicio
1198	4413	RM 1.5T - Articulación - Temporomandibular, Cada Lado	1	Servicio
1199	4413	RM 1.5T - Articulación - Tobillo	1	Servicio
1200	4413	RM 1.5T - Colangioresonancia	1	Servicio
1201	4413	RM 1.5T - Columna - Cervical	1	Servicio
1202	4413	RM 1.5T - Columna - Cervical - Valoración Integral [P]	1	Servicio
1203	4413	RM 1.5T - Columna - Cervical con Panorámica Sagital de Columna Completa	1	Servicio
1204	4413	RM 1.5T - Columna - Dorsal	1	Servicio
1205	4413	RM 1.5T - Columna - Dorsal con Panorámica Sagital de Columna Completa	1	Servicio
1206	4413	RM 1.5T - Columna - Lumbar	1	Servicio
1207	4413	RM 1.5T - Columna - Lumbar - Valoración Integral (45+ A) [P]	1	Servicio
1208	4413	RM 1.5T - Columna - Lumbar - Valoración Integral [P]	1	Servicio
1209	4413	RM 1.5T - Columna - Lumbar con Panorámica Sagital de Columna Completa	1	Servicio
1210	4413	RM 1.5T - Columna - Unión Cervico-Torácica	1	Servicio
1211	4413	RM 1.5T - Columna - Unión Cráneo-Cervical	1	Servicio
1212	4413	RM 1.5T - Columna - Unión Dorso-Lumbar	1	Servicio
1213	4413	RM 1.5T - Cráneo	1	Servicio
1214	4413	RM 1.5T - Cráneo con Angio RM Simple	1	Servicio
1215	4413	RM 1.5T - Cráneo con espectroscopia	1	Servicio
1216	4413	RM 1.5T - Cráneo con Perfusión [C]	1	Servicio

1217	4413	RM 1.5T - Cuello	1	Servicio
1218	4413	RM 1.5T - Extremidad - Pierna o Brazo	1	Servicio
1219	4413	RM 1.5T - Hipófisis (Silla Turca) [C]	1	Servicio
1220	4413	RM 1.5T - Mama [C]	1	Servicio
1221	4413	RM 1.5T - Mama para Valoración de Implantes	1	Servicio
1222	4413	RM 1.5T - Oído	1	Servicio
1223	4413	RM 1.5T - Órbitas	1	Servicio
1224	4413	RM 1.5T - Pelvis	1	Servicio
1225	4413	RM 1.5T - Tórax (Mediastino)	1	Servicio
1226	4413	RM 3.0T Digital - 1 Región	1	Servicio
1227	4413	RM 3.0T Digital - 2 Regiones	1	Servicio
1228	4413	RM 3.0T Digital - 3 Regiones	1	Servicio
1229	4413	RM 3.0T Digital - Abdomen Alto [C]	1	Servicio
1230	4413	RM 3.0T Digital - Abdomen y Pelvis [C]	1	Servicio
1231	4413	RM 3.0T Digital - Angioresonancia - 1 Región [C]	1	Servicio
1232	4413	RM 3.0T Digital - Angioresonancia - 2 Regiones [C]	1	Servicio
1233	4413	RM 3.0T Digital - Angioresonancia - Aorta Abdominal [C]	1	Servicio
1234	4413	RM 3.0T Digital - Angioresonancia - Aorta Torácica [C]	1	Servicio
1235	4413	RM 3.0T Digital - Angioresonancia - Carótidas [C]	1	Servicio
1236	4413	RM 3.0T Digital - Angioresonancia - Cráneo [C]	1	Servicio
1237	4413	RM 3.0T Digital - Angioresonancia - Cráneo Simple y Carótidas	1	Servicio
1238	4413	RM 3.0T Digital - Angioresonancia - Periférica (Miembros Inferiores) [C]	1	Servicio
1239	4413	RM 3.0T Digital - Angioresonancia - Renal [C]	1	Servicio
1240	4413	RM 3.0T Digital - Articulación - Cadera (Ambas)	1	Servicio
1241	4413	RM 3.0T Digital - Articulación - Cadera (Unilateral)	1	Servicio
1242	4413	RM 3.0T Digital - Articulación - Cadera con Cartilograma (Ambas)	1	Servicio
1243	4413	RM 3.0T Digital - Articulación - Cadera con Cartilograma (Unilateral)	1	Servicio
1244	4413	RM 3.0T Digital - Articulación - Codo	1	Servicio
1245	4413	RM 3.0T Digital - Articulación - Hombro	1	Servicio
1246	4413	RM 3.0T Digital - Articulación - Hombros [Ambos, P]	1	Servicio
1247	4413	RM 3.0T Digital - Articulación - Muñeca o Mano	1	Servicio
1248	4413	RM 3.0T Digital - Articulación - Rodilla	1	Servicio
1249	4413	RM 3.0T Digital - Articulación - Rodilla - Valoración Integral [P]	1	Servicio
1250	4413	RM 3.0T Digital - Articulación - Rodilla con Cartilograma	1	Servicio
1251	4413	RM 3.0T Digital - Articulación - Rodilla en UHD	1	Servicio
1252	4413	RM 3.0T Digital - Articulación - Rodilla en UHD con Cartilograma	1	Servicio
1253	4413	RM 3.0T Digital - Articulación - Rodillas [Ambas, P]	1	Servicio
1254	4413	RM 3.0T Digital - Articulación - Rodillas con Cartilograma [Ambas, P]	1	Servicio
1255	4413	RM 3.0T Digital - Articulación - Rodillas en UHF con Cartilograma [Ambas,P]	1	Servicio

1256	4413	RM 3.0T Digital - Articulación - Sacroilíaca	1	Servicio
1257	4413	RM 3.0T Digital - Articulación - Temporomandibular, Cada Lado	1	Servicio
1258	4413	RM 3.0T Digital - Articulación - Tobillo	1	Servicio
1259	4413	RM 3.0T Digital - Articulación - Tobillo con Cartilograma	1	Servicio
1260	4413	RM 3.0T Digital - Artroresonancia - Cadera [P, C]	1	Servicio
1261	4413	RM 3.0T Digital - Artroresonancia - Hombro [P, C]	1	Servicio
1262	4413	RM 3.0T Digital - Artroresonancia - Rodilla [P, C]	1	Servicio
1263	4413	RM 3.0T Digital - Body Scan	1	Servicio
1264	4413	RM 3.0T Digital - Colangioresonancia [C]	1	Servicio
1265	4413	RM 3.0T Digital - Columna - Cervical	1	Servicio
1266	4413	RM 3.0T Digital - Columna - Cervical - Valoración Integral [P]	1	Servicio
1267	4413	RM 3.0T Digital - Columna - Cervical con Panorámica Sagital de Columna Completa	1	Servicio
1268	4413	RM 3.0T Digital - Columna - Completa (Base de Cráneo, Cervical, Dorsal y Lumbar)	1	Servicio
1269	4413	RM 3.0T Digital - Columna - Dorsal	1	Servicio
1270	4413	RM 3.0T Digital - Columna - Dorsal con Panorámica Sagital de Columna Completa	1	Servicio
1271	4413	RM 3.0T Digital - Columna - Lumbar	1	Servicio
1272	4413	RM 3.0T Digital - Columna - Lumbar - Valoración Integral (45+ A) [P]	1	Servicio
1273	4413	RM 3.0T Digital - Columna - Lumbar - Valoración Integral [P]	1	Servicio
1274	4413	RM 3.0T Digital - Columna - Lumbar con Foco Sacro	1	Servicio
1275	4413	RM 3.0T Digital - Columna - Lumbar con Panorámica Sagital de Columna Completa	1	Servicio
1276	4413	RM 3.0T Digital - Columna - Unión Cervico-Torácica	1	Servicio
1277	4413	RM 3.0T Digital - Columna - Unión Cráneo Cervical	1	Servicio
1278	4413	RM 3.0T Digital - Columna - Unión Dorso-Lumbar	1	Servicio
1279	4413	RM 3.0T Digital - Corazón (Cardioresonancia) [C]	1	Servicio
1280	4413	RM 3.0T Digital - Corazón (Cardioresonancia) Isquemia [C]	1	Servicio
1281	4413	RM 3.0T Digital - Cráneo	1	Servicio
1282	4413	RM 3.0T Digital - Cráneo + DTI (sin procesamiento)	1	Servicio
1283	4413	RM 3.0T Digital - Cráneo con Angio Simple	1	Servicio
1284	4413	RM 3.0T Digital - Cráneo con Difusión	1	Servicio
1285	4413	RM 3.0T Digital - Cráneo con Difusión y Perfusión [C]	1	Servicio
1286	4413	RM 3.0T Digital - Cráneo con Difusión, Perfusión y Espectroscopía [C]	1	Servicio
1287	4413	RM 3.0T Digital - Cráneo con Espectroscopia	1	Servicio
1288	4413	RM 3.0T Digital - Cráneo con Foco en Hipófisis	1	Servicio
1289	4413	RM 3.0T Digital - Cráneo con foco en Oído (Menier I con adquisición Tardía 3 horas) [C]	1	Servicio
1290	4413	RM 3.0T Digital - Cráneo con Perfusión [C]	1	Servicio
1291	4413	RM 3.0T Digital - Cráneo Funcional o Tractografía	1	Servicio
1292	4413	RM 3.0T Digital - Cráneo Funcional o Tractografía con Evaluación	1	Servicio

		Neuropsicológica [P]		
1293	4413	RM 3.0T Digital - Cráneo para Conducto Auditivo Interno	1	Servicio
1294	4413	RM 3.0T Digital - Cráneo para Epilepsia	1	Servicio
1295	4413	RM 3.0T Digital - Cráneo para Trigémino	1	Servicio
1296	4413	RM 3.0T Digital - Cuello	1	Servicio
1297	4413	RM 3.0T Digital - Extremidad (Pierna o Brazo)	1	Servicio
1298	4413	RM 3.0T Digital - Hígado Multiparamétrica [P, C]	1	Servicio
1299	4413	RM 3.0T Digital - Hígado Multiparamétrica Oncológica [P, C]	1	Servicio
1300	4413	RM 3.0T Digital - Hígado, Cuantificación de Grasa	1	Servicio
1301	4413	RM 3.0T Digital - Hipófisis (Silla Turca) [C]	1	Servicio
1302	4413	RM 3.0T Digital - Muslo	1	Servicio
1303	4413	RM 3.0T Digital - Neuroeje Completo (Cráneo Simple, Columna Cervical,Dorsal y Lumbar)	1	Servicio
1304	4413	RM 3.0T Digital - Oído	1	Servicio
1305	4413	RM 3.0T Digital - Oncológica - Valoración Funcional	1	Servicio
1306	4413	RM 3.0T Digital - Órbitas	1	Servicio
1307	4413	RM 3.0T Digital - Pantorrilla	1	Servicio
1308	4413	RM 3.0T Digital - Pelvis - Recto [C]	1	Servicio
1309	4413	RM 3.0T Digital - Pelvis - Recto Oncológico	1	Servicio
1310	4413	RM 3.0T Digital - Pelvis - Recto Oncológico Seguimiento [C]	1	Servicio
1311	4413	RM 3.0T Digital - Pelvis [C]	1	Servicio
1312	4413	RM 3.0T Digital - Pelvis Femenina (Endometriosis)	1	Servicio
1313	4413	RM 3.0T Digital - Próstata Biparamétrica [P]	1	Servicio
1314	4413	RM 3.0T Digital - Próstata Multiparamétrica [P, C]	1	Servicio
1315	4413	RM 3.0T Digital - Tórax (Mediastino) Sin Contraste	1	Servicio
1316	4413	RM 3.0T Digital - Vías Urinarias - UroRM [C]	1	Servicio
1317	4413	RM 3.0T Digital - Volumetría Estructura Adicional	1	Servicio
1318	4413	RM 3.0T Digital - Volumetría para una Estructura	1	Servicio
1319	4413	Ambulancia No Programada antes de 3 horas	1	Servicio
1320	4413	Ambulancia para una Persona	1	Servicio
1321	4413	Ambulancia Terapia Intensiva	1	Servicio
1322	4413	Aplicación de Vacuna	1	Servicio
1323	4413	Audiometría	1	Servicio
1324	4413	Campimetría Automatizada	1	Servicio
1325	4413	Cargo por uso de sala - Sin término de estudio	1	Servicio
1326	4413	Complemento - RM 1.5T	1	Servicio
1327	4413	Complemento - RM 1.5T Axial de Cráneo	1	Servicio
1328	4413	Complemento - RM 3.0T Digital	1	Servicio
1329	4413	Complemento - TAC	1	Servicio
1330	4413	Complemento - TAC 1 Plano	1	Servicio
1331	4413	Complemento - TAC 2 Planos	1	Servicio

1332	4413	Contraste No Iónico	1	Servicio
1333	4413	Gadolinio - 1 Región	1	Servicio
1334	4413	Gadolinio - 2 Regiones	1	Servicio
1335	4413	Gadolinio - 3 Regiones	1	Servicio
1336	4413	Gadolinio - 4 Regiones	1	Servicio
1337	4413	Placa Adicional RX	1	Servicio
1338	4413	Placa, Copia extra c/u	1	Servicio
1339	4413	Pruebas Vestibulares	1	Servicio
1340	4413	RECIST - Modificado Para Mesotelioma Pleural Maligno, Interpretación de	1	Servicio
1341	4413	Post Procesamiento y Análisis de RECIST	1	Servicio
1342	4413	Reimpresión - EEG o Mapeo	1	Servicio
1343	4413	Reimpresión - Mastografía	1	Servicio
1344	4413	Reimpresión - Resonancia Magnética	1	Servicio
1345	4413	Reimpresión - Resonancia Magnética Funcional o Tractografía	1	Servicio
1346	4413	Reimpresión - Tomografía Axial Computada (TAC)	1	Servicio
1347	4413	Servicio - EEG I Mapeo - Entrega Urgente de Resultado	1	Servicio
1348	4413	Servicio - EEG I Mapeo - Estudio Nocturno	1	Servicio
1349	4413	Servicio - Mensajería Foránea	1	Servicio
1350	4413	Servicio - Mensajería Local	1	Servicio
1351	4413	Servicio - Mensajería Local Periférico	1	Servicio
1352	4413	Servicio - Toma de Muestra a Domicilio - T1	1	Servicio
1353	4413	Servicio - Toma de Muestra a Domicilio - T2	1	Servicio
1354	4413	Servicio - Urgencia - RM	1	Servicio
1355	4413	Servicio - Urgencia - TAC 1	1	Servicio
1356	4413	Servicio - Urgencia - TAC 2	1	Servicio
1357	4413	Tonometría	1	Servicio
1358	4413	Vacuna Alergias y Enfermedades Respiratorias - Pediátrica	1	Servicio
1359	4413	Vacuna Difteria, Tosferina y Tétanos - Adulto	1	Servicio
1360	4413	Vacuna Difteria, Tosferina y Tétanos - Pediátrica	1	Servicio
1361	4413	Vacuna Fiebre Amarilla - Adulto I Pediátrica	1	Servicio
1362	4413	Vacuna Fiebre Tifoidea - Adulto I Pediátrica	1	Servicio
1363	4413	Vacuna Hepatitis A - Adulto	1	Servicio
1364	4413	Vacuna Hepatitis A - Pediátrica	1	Servicio
1365	4413	Vacuna Hepatitis A y B - Adulto	1	Servicio
1366	4413	Vacuna Hepatitis B - Adulto	1	Servicio
1367	4413	Vacuna Hepatitis B - Pediátrica	1	Servicio
1368	4413	Vacuna Herpes Zóster - Adulto	1	Servicio
1369	4413	Vacuna Influenza - Adulto I Pediátrica	1	Servicio
1370	4413	Vacuna Meningococo - Pediátrica	1	Servicio
1371	4413	Vacuna Neumococo 13 Cepas - Adulto I Pediátrica	1	Servicio

1372	4413	Vacuna Neumonía - Adulto	1	Servicio
1373	4413	Vacuna Rotavirus - Pediátrico	1	Servicio
1374	4413	Vacuna Sarampión, Paperas y Rubéola - Adulto I Pediátrica	1	Servicio
1375	4413	Vacuna Tétanos - Adulto I Pediátrica	1	Servicio
1376	4413	Vacuna Tétanos y Difteria - Adulto I Pediátrica	1	Servicio
1377	4413	Vacuna Varicela - Adulto I Pediátrica	1	Servicio
1378	4413	Vacuna Virus del Papiloma Humano - 1 Dosis - Adulto I Pediátrica	1	Servicio
1379	4413	Vacuna Virus del Papiloma Humano - 3 Dosis (Esquema) - Adulto I Pediátrica	1	Servicio
1380	4413	TAC - (3D) Región Anatómica	1	Servicio
1381	4413	TAC - (3D) 1 Región Anatómica	1	Servicio
1382	4413	TAC - (3D) 2 Regiones Anatómicas	1	Servicio
1383	4413	TAC - (3D) 3 Regiones Anatómicas	1	Servicio
1384	4413	TAC - 1 Extremidad	1	Servicio
1385	4413	TAC - 1 Región Anatómica	1	Servicio
1386	4413	TAC - 1 Región Anatómica [P, C]	1	Servicio
1387	4413	TAC - 2 Regiones Anatómicas	1	Servicio
1388	4413	TAC - 2R - Angio Cerebral y de Carótidas [C]	1	Servicio
1389	4413	TAC - 2R - Angio de Aorta Abdominal y de Aorta Torácica [C]	1	Servicio
1390	4413	TAC - 2R - Angio de Aorta Abdominal y Periférica [C]	1	Servicio
1391	4413	TAC - 2R - Angio de Aorta Torácica y Periférica [C]	1	Servicio
1392	4413	TAC - 2R - Columna Cervical y Dorsal	1	Servicio
1393	4413	TAC - 2R - Columna Cervical y Lumbar	1	Servicio
1394	4413	TAC - 2R - Columna Dorsal y Lumbar	1	Servicio
1395	4413	TAC - 2R - Cráneo y Cara	1	Servicio
1396	4413	TAC - 2R - Cráneo y Cuello	1	Servicio
1397	4413	TAC - 2R - Cráneo y Oídos	1	Servicio
1398	4413	TAC - 2R - Cráneo y Órbitas [C]	1	Servicio
1399	4413	TAC - 2R - Cráneo y Senos Paranasales (SPN)	1	Servicio
1400	4413	TAC - 2R - Cuello y Tórax [C]	1	Servicio
1401	4413	TAC - 2R - Tórax y Abdomen [C]	1	Servicio
1402	4413	TAC - 3 Regiones Anatómicas	1	Servicio
1403	4413	TAC - 3R - Columna Cervical, Dorsal y Lumbar	1	Servicio
1404	4413	TAC - 3R - Cráneo, Cuello y Tórax [C]	1	Servicio
1405	4413	TAC - 3R - Cuello, Tórax y Abdomen [C]	1	Servicio
1406	4413	TAC - 4R - Cráneo, Cuello, Tórax y Abdomen [C]	1	Servicio
1407	4413	TAC - Abdomen	1	Servicio
1408	4413	TAC - Abdomen - Alto [C]	1	Servicio
1409	4413	TAC - Abdomen - Total [C]	1	Servicio
1410	4413	TAC - Abdomen - Trifásica [C]	1	Servicio
1411	4413	TAC - Alveolo dental - Protocolo	1	Servicio

1412	4413	TAC - Angio Cerebral [C]	1	Servicio
1413	4413	TAC - Angio de Aorta Abdominal [C]	1	Servicio
1414	4413	TAC - Angio de Aorta Torácica [C]	1	Servicio
1415	4413	TAC - Angio de Aorta Torácica y Troncos Supra Aorticos [C]	1	Servicio
1416	4413	TAC - Angio de Aorta Toraco - Abdominal	1	Servicio
1417	4413	TAC - Angio de Arterias Renales [C]	1	Servicio
1418	4413	TAC - Angio de Carótidas [C]	1	Servicio
1419	4413	TAC - Angio Miembros Pélvicos [C]	1	Servicio
1420	4413	TAC - Angio Periférica [C]	1	Servicio
1421	4413	TAC - Angio Polígono de Willis y Carótida [C]	1	Servicio
1422	4413	TAC - Angio Pulmón [C]	1	Servicio
1423	4413	TAC - Apnea	1	Servicio
1424	4413	TAC - Articulación	1	Servicio
1425	4413	TAC - Articulación Temporomandibular	1	Servicio
1426	4413	TAC - Biopsia Dirigida	1	Servicio
1427	4413	TAC - Biopsia Dirigida [Incluye Histopatológico, [P]	1	Servicio
1428	4413	TAC - Body Scan	1	Servicio
1429	4413	TAC - Cadera	1	Servicio
1430	4413	TAC - Cara	1	Servicio
1431	4413	TAC - Cisternotomografía	1	Servicio
1432	4413	TAC - Colonoscopia Virtual	1	Servicio
1433	4413	TAC - Columna Cervical	1	Servicio
1434	4413	TAC - Columna Dorsal	1	Servicio
1435	4413	TAC - Columna Lumbar	1	Servicio
1436	4413	TAC - Cráneo	1	Servicio
1437	4413	TAC - Cráneo con cortes de SPN	1	Servicio
1438	4413	TAC - Cuello	1	Servicio
1439	4413	TAC - Cuello contrastada [C]	1	Servicio
1440	4413	TAC - Fistulografía por Tomografía	1	Servicio
1441	4413	TAC - Hipófisis (Silla Turca) [C]	1	Servicio
1442	4413	TAC - Laringe [C]	1	Servicio
1443	4413	TAC - MieloTAC	1	Servicio
1444	4413	TAC - Oídos	1	Servicio
1445	4413	TAC - Órbitas [C]	1	Servicio
1446	4413	TAC - Pelvis [C]	1	Servicio
1447	4413	TAC - Pulmón en Alta Resolución - Inspiración y expiración [C]	1	Servicio
1448	4413	TAC - Pulmón en Alta Resolución [C]	1	Servicio
1449	4413	TAC - Renal para Donador [C]	1	Servicio
1450	4413	TAC - Score Calcio	1	Servicio
1451	4413	TAC - Senos Paranasales (SNP)	1	Servicio

1452	4413	TAC - Senos Paranasales (SNP) - Limitada	1	Servicio
1453	4413	TAC - Tórax - Baja Dosis - (Tamizaje)	1	Servicio
1454	4413	TAC - Tórax (Pulmonar o Mediastino) [C]	1	Servicio
1455	4413	TAC - Vías Urinarias - UroTAC [C]	1	Servicio
1456	4413	Ultrasonido Ginecologico: Utero y Ovario	1	Servicio
1457	4413	Prueba de Embarazo	1	Servicio

8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Atentamente.
Guadalajara, Jalisco, a 07 de julio de 2025.

Lic. María Luisa Navarro Barrientos
Directora de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar

C. Claudia Elizondo Sandoval
Jefa de Departamento del Despacho de la PPNNA

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

c.c.p. Archivo DAFA
SPTR/CES/aacl*

ANEXO 2
MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

LPNSC 70/2025 "SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS"

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:
Lugar:

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.

Atentamente.

Fecha y Hora

_____

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

[1]*Este documento no hace las veces de poder.*

[2]*La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

ANEXO 3
ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN
LPNSC 70/2025 "SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS"

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:
Lugar:

PROPUESTA TÉCNICA			
Número	***NOMBRE DEL DOCUMENTO***	INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA	FORMATO DIGITAL
	Propuesta Técnica	SI	NO
	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	SI	NO
	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	SI	NO
	ANEXO 5 – Propuesta Económica	SI	SI (EXCEL)
	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	SI	NO
	ANEXO 7 – Declaración de Estratificación	SI	NO
	ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar	SI	NO
DOCUMENTOS PÚBLICOS			
10	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI	NO
11	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.	SI	NO
12	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (ante INFONAVIT)	SI	NO
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI	NO
14	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI	NO
15	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI	NO

DOCUMENTOS NO OBLIGATORIO			
16	Registro Estatal Único de proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco. RUPC	si	NO

TOTAL DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓN_____ Fecha: _____

_____

Nombre y firma del representante o Licitante.

ANEXO 4
ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE
LPNSC 70/2025 "SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS"

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:
Lugar:

Yo_____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de **falsear** información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 107 del reglamento y 110, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre del Participante:	
Domicilio: (Calle, Número exterior - interior, Colonia, Municipio, Entidad Federativa, Código Postal)	
RFC:	
Teléfono (s):	
Correo Electrónico:	
Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:	
Número de Escritura Pública: _____ _____.	**Notario No.** _____**de**
Folio Mercantil: _____ **Fecha y lugar de expedición:**_____	**En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar número de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa:** _____
Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:	
Tipo de Identificación Oficial Vigente:_____ **Número de registro de Identificación Oficial Vigente:** _____	
Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante	
REPRESENTACIÓN	**Para Personas Físicas o Jurídicas** que comparezcan a través del Representante, con **Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio**, que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo
	Número de Escritura Pública: **Tipo de representación:** **Nombre del Fedatario Público**: **Lugar y fecha de expedición:**

Nombre del participante:_____ Fecha:_____/_____

Firma:_____ Nombre del representante: _____

ANEXO 5
PROPUESTA ECONÓMICA

LPNSC 70/2025 "SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS"

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:
Lugar:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
				Subtotal	
				IVA	
				Gran Total	

Condiciones de pago:

Tiempo de Entrega:

Garantía:

Nombre y firma del representante o Licitante.

ANEXO 6
DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE
LPNSC 70/2025 “SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS”

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:
Lugar:

Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcionó es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presentó a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expresó que actualmente (Si/No) _____Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme.
En caso de contar con registro, favor de proporcionar el numero: _____

Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información origina emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante: _____

_____

firma del Representante legal o Participante.

ANEXO 7
ESTRATIFICACION
LPNSC 70/2025 "SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS"

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:
Lugar:

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, en el que mí representada, la empresa _____(2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**3**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**4**)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(**5**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

_____
A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 8
APORTACIÓN 5 AL MILLAR

LPNSC 70/2025 "SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS"

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:
Lugar:

CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO JALISCO.

El/La suscrito/a _____**(nombre de persona física o jurídica)**, por mi propio derecho, en mi carácter de _____ _____, en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar que ACEPTO la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Atentamente

_____
(Nombre y firma autógrafa de la persona física)

ANEXO 9
Formato de Muestras

Llenar ambos recuadros con la misma información (original y acuse).

FECHA:	

9 - A - ORIGINAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

FECHA:	

9- B - ACUSE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

NOTA: El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la CONVOCANTE no se hace responsable de las mismas.

ANEXO 10
FORMATO DE PREGUNTA PARA JUNTA ACLARATORIA
LPNSC 70/2025 "SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS"

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:
Lugar:

1. Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
3. Número de Licitación Pública:	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Preguntas

Página donde encontraste tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

EJEMPLO:

1.

2.

3.

4.

5.

SIN RECUADROS

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del licitante o representante.

ANEXO 11
TEXTO PARA FIANZA

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ *(CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA)* **A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO** CON DOMICILIO EN AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL **"PROVEEDOR"***) CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO) _, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO,** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

ANEXO 12
PODER

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:
Lugar:

Poderdante (Quien concede el poder): _____

Apoderado (quien recibe el poder): _____

El suscrito poderdante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por nacimiento, persona física, con plena capacidad para contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos de lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona, denominada como apoderado.

El presente poder se otorga de manera amplia y bastante, a fin de que la persona referida previamente, comparezcan de manera individual o conjunta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente objeto:

Acudir ante la CONVOCANTE para presentar la propuesta de Licitación Pública en nombre y representación del poderdante.

PODERDANTE
Quien otorga el poder.

APODERADO
Quien recibe el poder.